

ACTA N.º 1421
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
38ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 27 DE ABRIL DE 2017
PRESIDE: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves veintisiete de abril de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las veinte horas y diez minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

CIRÉ, Roberto	RETAMOZA, Julio
DIGHIERO, Jorge	SOCA, Francis
GENTILE, Francisco	VALIENTE, Mauro
PASTORINI, Hermes	

SUPLENTE

AMOZA, Luis	TESKE, Nelda
BENÍTEZ, Daniel	CASTRILLÓN, Sandra
RIVAS, Eduardo	CABALLERO, Guadalupe
CÁNOVAS, Julia	MARTÍNEZ, Williams
DÍAZ, Soledad	BERRETTA, Gastón
LISTUR, Adela	MOREIRA, Mabel
FREITAS, Sonia	BIGLIERI, Humberto
MEDINA, Raquel	PINTOS, Robert
CRAVEA, Edy	BICA, Verónica
MOREIRA, Leandro	CARBALLO, José
CABILLÓN, Rosanna	SAN JUAN, Ana María
BÓFFANO, Aldo	BENÍTEZ, Nair
LEITES, Libia	DALMÁS, Dino
SOSA, Ángel	CRUZ, Laura
BALPARDA, Carlos	BERNARDONI, Didier
KNIAZEV, Julio	

Fuera de hora: Valeria Alonzo, Braulio Alvarez, Pablo Bentos, Mauro Büchner, Alejandro Colacce, Silvia Fernández, Washington Gallardo, Jorge Genoud, Gabriela Gómez Indarte, Ignacio Ífer, Roque Jesús, Enzo Manfredi, Elsa Ortiz, Javier Pizzorno, Ana Silveira, Ana Rakovsky, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Sin aviso: Ricardo Ambroa, José Illia, Juan Laxalte, Angel Martínez, Miguel Otegui, Edgardo Quequín.-

CRT: Giampier Dutra.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

SUMARIO

1.º Apertura del acto.

2.º Informes de presidencia.

* Reconocimiento a los cuatro alumnos de la escuela n.º 88 que ganaron el premio en la última Olimpiada Especial.- Planteo del señor presidente de la Corporación, señor Francisco Gentile.

* Minuto de silencio por el fallecimiento del señor Miguel Dubra.

Media hora previa

3.º Día de los Trabajadores, 1.º de Mayo.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.

4.º Hecho de violencia ocurrido días pasados entre dos ediles.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.

5.º Hogares estudiantiles de la Intendencia en Paysandú y en Montevideo.- Planteo del señor edil Leandro Moreira.

6.º Actividad llevada a cabo por el Centro de Estudios Paysandú.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce.

7.º Jinetes de Arbolito, galardonados en la Rural del Prado.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira.

8.º Escuela de tiempo completo para Piedras Coloradas.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Orden del día

9.º Acta n.º 1414.- Sesión ordinaria realizada el día 22/12/17. Rep. 40579.

10.º Renuncia al cargo de edil suplente de la lista 2004 del Partido Nacional.- La presenta el señor edil Claro Suárez.- Carpeta n.º 340.

11.º Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez, referido a "Sillas anfibia en centros termales y Plan de la Costa". Carpeta n.º 327.

12.º Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Valeria Alonzo y José Pedro Illia, referido a "Teatro Florencio Sánchez".- Carpeta n.º 328.

13.º Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús y Guadalupe Caballero, referido a "Terrenos municipales en San Félix, Casa Blanca y zonas aledañas".- Carpeta n.º 329.

14.º Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Roque Jesús, referido a "Camino de acceso a pueblo Gallinal desde ruta 26".- Carpeta n.º 331.

15.º Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Francis Soca, referido a edición 2017 del Carnaval.- Carpeta n.º 333.

* Minuto de silencio por el fallecimiento de Felipe Romero.

16.º Alteración del orden de los asuntos.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.

17.º Modificación presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú, ejercicios 2017-2020.

18.º Propuesta del señor edil Marcelo Tortorella, al amparo de los artículos 49º y 88º del Reglamento Interno de la Corporación.-

19.º Continúa el tema en consideración: "Modificación presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú, ejercicios 2017-2020".

Prórroga de la hora.

20.º Comunicación inmediata.

21.º Término de la sesión.

1.º- APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Gentile): Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión.

2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA

SR.PRESIDENTE (Gentile): Como informe de presidencia, pido a la Comisión de Deportes que, en nombre de esta Junta Departamental, se encargue de organizar un reconocimiento a los cuatro alumnos de la escuela n.º 88, quienes ganaron el premio en la última Olimpiada Especial. Si están de acuerdo, lo pongo a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (21 en 21).

(Se aprobó la Resolución N.º 198/2017).

MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MIGUEL DUBRA.

Lo solicita la señora edila Edy Cravez.-

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Solicito hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del compañero médico veterinario, Miguel Dubra, quien representó al Partido Socialista como suplente de González Perla, en el período 90-95.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (21 en 21).

(Se procede).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quiero hacer un comentario antes. La modificación presupuestal será tratada en el punto número nueve del repartido. Como es una reunión secreta, se repartirán los informes de comisión al momento de aprobarla.

Se pone a consideración el cuarto intermedio solicitado por el señor edil Balparda. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (21 en 22).

INTERMEDIO (20:13-20:52)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio.

MEDIA HORA PREVIA

3.º- DÍA DE LOS TRABAJADORES, 1.º DE MAYO.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. En esta ocasión, me voy a referir al feriado del 1.º de mayo. En dicha fecha se conmemora el aniversario de los hechos ocurridos en Chicago en 1886; con sus mártires, con la lucha de los trabajadores por las ocho horas de trabajo y las distintas reivindicaciones que, en aquella época, se reclamaban por la explotación de trabajar 16, 14 y 12 horas.

En ese acto hubo una provocación de reivindicación y terminaron ejecutando a cinco compañeros en la horca y los restantes fueron sentenciados a cadena perpetua. Fue una época muy difícil. Además, se conformó un tribunal que no tenía absolutamente nada de imparcial, al contrario, con el correr de los años se planteó que lo que se había hecho era una patraña jurídica, una manipulación, pura y exclusivamente, para eliminar la lucha de los trabajadores.

(Entran las señoras edilas Castrillón, Caballero y Gómez y el señor edil W. Martínez).

A raíz de los hechos ocurridos, se resolvió que el 1.º de mayo fuera el día mundial de los trabajadores, no del trabajo ni de la fiesta del trabajo, como dicen algunos. Cada año que se conmemora es un buen momento para reflexionar sobre los logros obtenidos. Si hacemos un resumen de todo lo que se logró en los últimos años, vemos que trabajadores como los rurales no estaban amparados por la ley de ocho horas de trabajo, pero hoy sí lo están. Justamente, el último día del mes de abril se conmemora el día del trabajador rural; momento crucial para que ellos hagan todas las reflexiones posibles en cuanto a los logros obtenidos, a los fueros sindicales, a los consejos de salarios, al régimen laboral de ocho horas, a la seguridad laboral y a una cantidad de conquistas obtenidas en los últimos años.

Por lo tanto, que este 1.º de mayo -al igual que lo hemos venido pidiendo todos los años desde que somos ediles, en el período anterior lo hicimos junto con el compañero Ruben García- la Junta Departamental no esté ajena al acto que se realizará en la plaza Constitución por parte del PIT-CNT y se envíe una nota de saludo a los trabajadores.

(Entran la señora edila Moreira y el señor edil Berretta).

Por otro lado, todos los años se hace un homenaje en el Cementerio Central y, al igual que en los últimos seis o siete años, planteamos que la Junta Departamental haga llegar una ofrenda floral al panteón de Adeyom, donde se encuentran las cenizas del compañero José Pepe D'Elia y de su esposa, en reconocimiento al fundador de la Unidad del Movimiento Sindical, un luchador incansable de la unidad y la lucha de los trabajadores. Que mis palabras se envíen a los medios de prensa. (Timbre reglamentario). Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pongo a consideración la solicitud del señor edil... Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Por supuesto que estamos de acuerdo, pero la semana pasada se suscitó un hecho similar y el tema pasó para el final del orden del día. ¿Cuál es la diferencia?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ninguna. En este caso, nadie pidió la palabra.

SR.BALPARDA: Pero ya pasaron los cinco minutos. No empecemos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted quiere hablar?

SR.BALPARDA: No, no me interesa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración lo planteado por el señor edil: un oficio y el envío de la ofrenda floral. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 199/2017.- VISTO el planteamiento efectuado en la media hora previa de la sesión del día de la fecha, por el señor edil Hermes Pastorini, respecto a: ‘Día de los Trabajadores, 1º de mayo’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita un oficio a la Mesa Departamental del PIT-CNT, saludando a los trabajadores, como así también se haga llegar una ofrenda floral al panteón de Adeyom, donde están las cenizas del señor José D'Elia y de su esposa, en reconocimiento al fundador de la Unidad de Movimiento Sindical;

II) asimismo solicita que sus palabras se remitan a los medios de comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiar a la Mesa Departamental del PIT-CNT saludando a los trabajadores, y también a los medios de comunicación adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º Hágase llegar una ofrenda floral al panteón de Adeyom”.

4.º- HECHO DE VIOLENCIA OCURRIDO DÍAS PASADOS ENTRE DOS EDILES.-

Planteo del señor edil Carlos Balparda.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Días pasados ocurrió un hecho entre el edil Tortorella y otro edil que no puedo nombrar, así que lo voy a tildar como “la magdalena”. (Dialogados - interrupción).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a respetarnos, señor edil.

SR.BALPARDA: Comience usted, entonces.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Yo también, haré lo mismo.

SR.BALPARDA: Hasta dónde puede llegar la denigración de la mente humana; invito a que radio Charrúa pase la grabación de la Magdalena, diciendo: “y yo sabía que me iban a pegar, no esperaba que fuese Tortorella”. A qué bajeza puede llegar una persona para victimizarse; eso es lo que tenemos entre nosotros.

Y a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, el año pasado les dije en dos, tres o cuatro oportunidades que había violencia de género, miraron para el costado, y apoyaron al expresidente. Los voy a invitar a ver un vídeo –que no es jocoso– que creo nos va a hacer muy bien a todos.
(Se procede).

(Salen los señores ediles Dighiero, Ciré, Valiente, Pastorini, L.Moreira y las señoras edilas Rakovsky, S.Díaz, Ortiz, Cánovas, Listur y Freitas).

(Entran los señores ediles Genoud, Dighiero, Ciré, Valiente, Pastorini, L.Moreira, Biglieri y las señoras edilas Rakovsky, S.Díaz, Ortiz, Cánovas, Listur y Freitas).

SR.PRESIDENTE (Gentile): (Timbre reglamentario). ¿Terminó, señor edil?

SR.BALPARDA: No tengo audiencia, no sé lo que pasó, se fueron todos como rata por tirante.

(Sale el señor edil Balparda).

5.º- HOGARES ESTUDIANTILES DE LA INTENDENCIA EN PAYSANDÚ Y EN MONTEVIDEO.- Planteo del señor edil Leandro Moreira.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Leandro Moreira.

SR.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Hoy, a modo informativo, me voy a referir a los hogares estudiantiles de la Intendencia departamental de Paysandú, ubicados en la ciudad de Montevideo y en Paysandú. Esta Administración ha mejorado su infraestructura física así como la dotación de mobiliario para un mejor funcionamiento. En el Hogar que funciona en la ciudad de Paysandú, ubicado en calle Uruguay 564 casi Zelmar Michelini, que cuenta con 39 plazas, además de las mejoras en infraestructura se habilitó un espacio edilicio que se encuentra contiguo al Hogar que no funcionaba. Desde el 2016 comenzó a funcionar como espacio destinado al Hogar Estudiantil; dicho lugar se acondicionó en su totalidad, en su infraestructura, mobiliario, sistemas electrónicos, wifi, etc. También se colocaron plaquetas en cocina y baños, mantenimiento, reparaciones e instalaciones sanitarias, trabajos de electricidad, reacondicionamiento de espacios cerrados y abiertos. En cuanto a los funcionarios que allí trabajan, el Hogar cuenta con una licenciada en Psicología y una licenciada en Trabajo Social, además de cinco funcionarios, una coordinadora y cuatro referentes de turno, quienes tienen las siguientes tareas: hacer cumplir el presente Reglamento, supervisar y controlar las actividades del Hogar, informar dentro de sus facultades y aplicar, en conjunto con el equipo de trabajo, las sanciones establecidas en este Reglamento. Llevar en forma debidamente documentada los gastos ocasionados por el funcionamiento del Hogar, rindiendo cuenta en forma mensual, al Departamento de Servicios, a la Dirección de Desarrollo Humano y Social y a Secretaría de la Familia.

Señor presidente, también me quiero referir al Hogar de la ciudad de Montevideo, ubicado en la calle José Enrique Rodó 1941, esquina Juan Rodríguez, que cuenta con 34 plazas. Algunas de las intervenciones realizadas son: impermeabilización en techos y azoteas en curso, extensión de la línea de wifi. Al igual que el Hogar de Paysandú, cuenta con una licenciada en

Psicología, una licenciada en Trabajo Social, una coordinadora y dos referentes por turno. Algunos de los puntos de este Reglamento, como decíamos: 1) hacer cumplir el presente Reglamento; 2) supervisar y controlar las actividades del Hogar; 3) informar dentro de las facultades y aplicar en conjunto con el equipo de trabajo las sanciones establecidas en este Reglamento; 4) llevar al día la ficha de cada joven en la que se hará constar su situación, relación con el Hogar y los demás estudiantes; 5) llevar en forma debidamente documentada todos los gastos ocasionados por el funcionamiento del Hogar, rindiendo cuenta en forma mensual al Departamento de Servicios y a la Dirección de Desarrollo Humano y Social y Secretaría de la Familia; 6) llevar un libro de relación de acontecimientos y situaciones de relevancia que se generen en la interna de los hogares; 7) integrar un equipo técnico, cooperar interdisciplinariamente según las observaciones o situaciones que emerjan de la cotidianeidad de la situación. Tenemos aportes mensuales de la Intendencia y del INDA, por ejemplo, en comestibles, productos de limpieza e insumos para el mantenimiento, de parte de Tanfield en la parte sanitaria.

Señor presidente: voy a solicitar que este planteo se radique en la Comisión de Promoción Social, y que mis palabras se envíen a los medios de prensa y se oficie al señor intendente, Guillermo Caraballo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el envío del tema a la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 25).

Se enviarán los oficios como usted lo solicita.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 200/2017.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de la sesión del día de la fecha, por el señor edil Leandro Moreira, referido a: ‘Hogares estudiantiles de la Intendencia en Paysandú y Montevideo’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación;

II) que asimismo solicita que lo expuesto se derive a la Comisión de Promoción Social como insumo, para el trabajo que viene llevando a cabo la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando el planteo.

2.º Pase lo expresado por el Sr. Edil Moreira como insumo, para la Comisión de Promoción Social”.

(Entra el señor edil Balparda).

6.º-ACTIVIDAD LLEVADA A CABO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS PAYSANDÚ.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. En esta oportunidad venimos a este recinto a compartir la experiencia en la que nos tocó participar, junto a otros actores políticos, algunos de ellos de la Junta Departamental, y también con el presidente de la mesa departamental del Frente Amplio, en una actividad que realizó el Centro de Estudios Paysandú. Voy a hacer referencia a algunas cuestiones que se trataron allí. Tal vez ese ámbito, ese lugar, no nos da la oportunidad de poder, si se quiere, plasmar una idea o plantear lo que entendemos que hace falta tanto en Paysandú como a nivel nacional. Básicamente queda claro que hace falta un proyecto, un plan, no solo para el país, sino también un plan departamental.

Lo decíamos en esa instancia realmente porque allí se debatía y se dejaba en claro esa experiencia, si se quiere, que se tuvo en la exterminal de Paysandú, sobre todo en lo que tiene que ver con el Paysandú que queremos. La verdad que me llama la atención que no se hayan respetado las mesas interinstitucionales –tal vez no estaban representados algunos actores políticos– y que en cuatro horas se quieran dar lineamientos sobre lo que se piensa del Paysandú de hoy, estamos muy lejos de eso. ¿Tenemos un proyecto departamental? Yo diría que no. Una de las cosas por las que nosotros encarábamos, básicamente, era por el lado de que en 10 años de Gobierno progresista todo lo que tiene que ver con infraestructura o inversión se ha perdido. No hay rutas que estén en buenas condiciones, no hay vías férreas, no hay hospitales en condiciones, no hay liceos ni escuelas que estén en condiciones, faltan viviendas; una de las mociones que presentamos fue por el tema de un Mevir para parada Daymán, lo recuerdo claramente.

Los problemas del centralismo y la burocracia que se impregnan, se crean comisiones sobre comisiones, es algo que no ayuda a nivel nacional, mucho menos a nivel departamental. Una moción que presentáramos en reclamo de una modernización del funcionamiento de este Cuerpo, en la Junta Departamental.

Y la justicia social; nos hablan de la excelencia en la educación pública, de la atención en la salud, con una calidad que está lejos de ser conseguida. Y todo ha quedado, justamente, subsumido, si se quiere, en lo que tiene que ver con la inversión extranjera casi libre de impuestos; qué paradoja de este Gobierno nacional y departamental ¿no? Con una industria nacional y una clase media cargada de impuestos, diría, muy cargada de impuestos, la gente que no aguanta más. Una reforma del Estado no realizada, una reforma educativa trunca. Y acá me voy a referir a algo que decía Oscar Botinelli, justamente, que “El acceso al último smartphone o al auto en relación al nivel salarial es muy fácil, y esto hace que la gente sienta que tiene un nivel de riqueza que no tenía, porque esta se expresa no en bienes duraderos como viviendas, sino en viajes, celulares, autos”. Y faltó eso, señor presidente, ¿cómo vamos a recuperar eso? Y ese proyecto que hoy no existe es lo que tranca el desarrollo y el progreso departamental. Creemos que este es el momento para reflexionar, para tener capacidad de diálogo sin imponer las mayorías. Eso es lo que nosotros debatíamos y reclamábamos, justamente, al señor intendente departamental que dice que tiene diálogo político y no es así.

Nosotros reclamamos que se convoque a una mesa de diálogo para tratar esta y otras posibilidades que están marcando, y que la Intendencia ante una problemática como tenemos hoy a nivel departamental, que es la emergencia laboral, se ponga los pantalones, cree esta mesa y acompañe a las empresas haciendo de agente articulador real y eficaz entre lo nacional y las empresas, a fin de facilitar los trámites. Creo que pasa por ahí, ese es el compromiso de diálogo político que debemos asumir.

Así que, señor presidente, voy a solicitar que mis palabras pasen al señor intendente departamental de Paysandú. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted solicita.

7.º- JINETES DE ARBOLITO, GALARDONADOS EN LA RURAL DEL PRADO.-

Planteo de la señora edila Mabel Moreira.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Voy a usar esta media hora previa para referirme a algo que ha pasado en esta Semana Santa, en la Rural del Prado de Montevideo. Con gran expectativa vivimos todas las jornadas, sobre todo nosotros que venimos del interior del interior. Allí, señor presidente, todos esperábamos –porque ahora tenemos la oportunidad de verlo por la televisión– ver que nuestros paisanos, nuestra gente de campo demostraran todo lo que sienten, y realmente lo hicieron de la mejor manera, queriendo como quieren al animal, a su potro, y queriendo como quieren el campo.

Para nosotros, señor presidente, ha sido de mucha alegría saber que cuatro jinetes jóvenes, de la zona de pueblo Arbolito, departamento de Paysandú, hayan logrado...

Le solicito, señor presidente, que me ampare en el uso de la palabra. (Campana de orden). Estoy usando esta media hora previa para referirme a la gente del campo, a los paisanos del interior, porque así lo siento y de ahí vengo.

Continúo, señor presidente. Vimos con mucha alegría que tres muchachos jóvenes de nuestra zona fueron galardonados con el segundo, tercero, cuarto y quinto puesto en el Prado de Montevideo. Para nosotros ha sido una inmensa alegría. Pero eso no es todo porque también vimos a un jinete de Guichón, la segunda ciudad del departamento de Paysandú, que fue por primera vez al Prado y para el año que viene, si Dios quiere, estará entre los diez jinetes que van a representar a nuestro campo.

Solicito, señor presidente, no sé si será posible, traer a esos muchachos acá, o a alguien en su representación, para que esta Junta les rinda un homenaje. Para nosotros, para la gente de campo que vivimos estas jornadas del 2017, fue realmente una alegría ver a gurises –les decimos así porque a muchos de ellos los vimos crecer–, a esos jóvenes, con qué orgullo dieron las vueltas de honor portando y haciendo flamear las banderas de nuestra patria y de Paysandú. Para quienes queremos nuestras tradiciones y sabemos que de ahí nació la patria, ¡cuánta alegría sentimos! Nos abrazábamos entre todos y decíamos: ahí está nuestra gente; ahí está la gente de Arbolito. Gurises humildes, señor presidente, gurises peones de campo, gurises para quienes es tan sacrificado poder comprarse un recado, con todo lo que implica para esta gente de campo. Hacen de una manera tan sana y con tanto cariño lo que ellos defienden, que realmente nosotros, los mayores y toda la gurisada, gente joven y adulta del campo, vivimos esto con mucha alegría. Hubo gente de Guichón, como le dije, de Tres Árboles, de Tiatucura quienes también obtuvieron un segundo premio en tropilla, los hermanos Escoto.

Solicito que mis palabras se envíen al señor intendente, al municipio de Guichón, al municipio de Tambores, que es el que le corresponde a pueblo Arbolito, a la prensa en general, al directorio de mi Partido Nacional y al Directorio Departamental nacionalista.

Reitero, señor presidente, que también se invite a alguno de estos jóvenes y que la Junta les rinda un reconocimiento. Esa es mi propuesta. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted solicita.

Tiene la palabra, señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Señor presidente, la señora edila solicitó una votación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ella pidió que las palabras pasen, no pidió derivarlo a ningún lado.

SRA.MOREIRA: Solicité que pasaran mis palabras a la delegación que mencioné, pero también solicito que esta Junta realice un reconocimiento a esa gente del campo. Esa es mi propuesta, después veré cómo traerlos hasta aquí. Solicito que se les pueda hacer algo sencillo, pero que sientan que son reconocidos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Entendido. Está a consideración, entonces, lo planteado por la señora edila Moreira. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 201/2017.- VISTO el planteo formulado en la hora previa de sesión de fecha 27/04/17 por la señora edila Mabel Moreira, referido a: ‘Jinetes de Arbolito, galardonados en la Rural del Prado’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se haga llegar al señor intendente departamental, a los Municipios de Guichón y Tambores, a la Comisión Departamental Nacionalista y al Directorio del Partido Nacional;

II) que propone que esta Junta realice un reconocimiento, invitando a los jóvenes jinetes galardonados.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica.

2.º Pase a la Mesa de la Corporación para que se instrumente lo solicitado por la señora edila”.

(Sale el señor edil Tortorella). (Entra el señor edil Biglieri).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Martínez. No se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Señor presidente, por la urgencia le voy a ceder el lugar a la compañera Gómez, que es quien sigue en la lista.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En la media hora previa no se puede pasar de un nombre a otro.

SR.J.GENOUD: Me retiro de sala entonces.

(Salen los señores ediles Genoud, L.Moreira). (Entra el señor edil Bóffano).

8.º- ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO PARA PIEDRAS COLORADAS.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voy a hacer referencia a una lucha que ya lleva siete años en conocimiento de las autoridades de la Educación. Como ha dicho el expresidente Mujica: “educación, educación, educación”. ¿Y por qué hablo de educación, educación y educación? El pueblo de Piedras Coloradas está reclamando una escuela de tiempo completo desde hace siete años. Sabemos que en este momento la escuela tiene 200 estudiantes, que se está haciendo un Mevir, que los padres trabajan todo el día, y que la creación de una escuela de tiempo completo de 8:00 a 15:00 horas sería de gran apoyo para las familias. Es un lugar donde los servicios escasean cada vez más. También queremos decir que hace más de un año todos recibíamos con mucho orgullo y alegría al Consejo de Ministros en nuestro departamento, más precisamente, en la localidad de Piedras Coloradas.

Hablando con los vecinos de Piedras Coloradas, me hicieron saber que se le entregó una carta a la señora ministra de Educación y Cultura, María

Julia Muñoz, en la cual se le reitera este pedido del que ella estaba en conocimiento. Pero lo más grave de todo esto es que las autoridades de la Educación ya están en conocimiento de esta necesidad desde hace siete años. Y esa es nuestra preocupación, el doble discurso de los gobiernos populistas que nos dicen que el tesoro más grande que tenemos son nuestros niños y debemos prepararlos para el Uruguay del futuro. ¿Qué Uruguay del futuro, señor presidente y compañeros ediles, podemos preparar? ¿Qué Uruguay del futuro, del conocimiento podemos preparar, si la escuela donde concurren estos niños se llueve? Sí, señor presidente, se llueve; además, no pueden enchufar una estufa porque hay problemas eléctricos. Y ahora me hago eco de lo que dijeron los vecinos; porque como educadora, como profesora que trabajo en distintos centros educativos, siempre tuve la precaución de decirles a mis estudiantes: “no enchufen nada en los centros educativos, porque si les llega a pasar algo, yo me muero”. Y ahora que se dice que se ha invertido tanto en educación, ¿será posible que no podamos solucionar la problemática eléctrica de una escuela? Menos les creo que puedan cumplir con la promesa de una escuela de tiempo completo.

La comunidad de Piedras Coloradas está de pie; ya ha perdido el Juzgado y otros servicios, algo que ya hemos denunciado, pero no están dispuestos a ceder en cuanto a la necesidad de tener una escuela de tiempo completo. Esto que estoy planteando ahora se está moviendo. Me gustaría que todos los ediles presentes me acompañaran en mi pedido a las autoridades departamentales de Primaria, por eso solicito que mis palabras se envíen a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, al Codicén, a la ministra de Educación y Cultura, para que busque la carta que debe tener en algún cajón, al municipio de Piedras Coloradas y a los diputados departamentales. Estoy segura de que juntos vamos a lograr la escuela de tiempo completo para Piedras Coloradas. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted no está solicitando el pase del tema a ninguna comisión de la Junta, verdad?

SRA.GÓMEZ: No, solamente a los lugares que ya mencioné. En las comisiones duermen los temas y no logramos nada.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted solicita.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Solo quiero informarle que la creación de la escuela de tiempo completo de Piedras Coloradas está aprobada.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Finalizó la media hora previa.

Continuamos.

(Entra el señor edil J.Genoud).

ORDEN DEL DÍA

9.º ACTA N.º 1414.- Sesión ordinaria realizada el día 22/12/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

10.º RENUNCIA AL CARGO DE EDIL SUPLENTE DE LA LISTA 2004 DEL PARTIDO NACIONAL.- La presenta el señor Claro Suárez.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7541/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Acéptese la renuncia presentada por el señor Claro Suárez, al cargo de edil suplente de la Lista 2004, del Partido Nacional. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”**

SR.PRESIDENTE (Gentile): Les propongo, señores ediles, votar en bloque las reiteraciones de pedidos de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Están a consideración los informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

11.º PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez, referido a “Sillas anfibas en centros termales y Plan de la Costa”.

12.º PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Valeria Alonzo y José Pedro Illia, referido a “Teatro Florencio Sánchez”.

13.º PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús y Guadalupe Caballero, referido a “Terrenos municipales en San Félix, Casa Blanca y zonas aledañas”.

14.º PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Roque Jesús, referido a “Camino de acceso a Pueblo Gallinal desde ruta 26”.

15.º PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Francis Soca, referido a edición 2017 del Carnaval.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 202/2017.- VISTO los pedidos de informes realizados por Ofcs. N.ºs. 0132/17, 0093/17, 0024/17, 0012/17 y 0163/17, de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez, referido a: ‘Sillas anfibas en centros termales y Plan de la Costa’; de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Valeria Alonzo y José Pedro Illia, referido a: ‘Teatro Florencio Sánchez’; de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús y Guadalupe Caballero, referido a: ‘Terrenos municipales en San Félix, Casa Blanca y zonas aledañas’; de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Roque Jesús, referido a: ‘Camino de acceso a Pueblo Gallinal desde ruta 26’, y del señor edil Francis Soca, referido a edición 2017 del Carnaval.**

CONSIDERANDO que solicitan que se reiteren los mismos a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** Oficiarse a la Intendencia Departamental, reiterando los pedidos de informes realizados por Ofcs. N.ºs. 0132/17, 0093/17, 0024/17, 0012/17 y 0163/17”.

(Entra la señora edila Cruz).

MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE FELIPE ROMERO.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Si me permite, señor presidente, días atrás todos vivíamos la vida de Felipe y su trágico desenlace, que superaba nuestra capacidad de comprensión.

Desde este lugar, vamos a solicitar un minuto de silencio por la pérdida de Felipe Romero. Y vamos a llamar a la reflexión por los Felipes que están en las estadísticas y por los que no están, por los que están cerca de nosotros, y que lamentablemente muchas veces no los vemos, por las instituciones que están involucradas en este tema, y que a veces no tienen el personal o los equipos suficientes para trabajar en este tema como lo es INAU, Mides, Primaria. Solicito que cuando procedamos a realizar el minuto de silencio, todos reflexionemos y nos preguntemos qué es lo que está haciendo cada uno de nosotros desde nuestro lugar y nos pongamos a trabajar. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración realizar un minuto de silencio. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

(Se procede).

(Entran los señores ediles Manfredi, Tortorella, Genoud, Büchner y las señoras edilas Gómez y Cravea). (Sale el señor edil Biglieri).

16.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito un cambio en el orden del día: en lugar de comenzar por los temas pendientes del 6/4/17, propongo que se comience por el punto 9, que es la modificación presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú, correspondiente al ejercicio 2017-2020.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pongo a consideración la alteración del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Sale la señora edila Medina). (Entra el señor edil Ciré).

17.º-MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, EJERCICIO 2017-2020.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "Esta comisión consideró el presente asunto y sugiere al plenario la aprobación del siguiente PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º El monto de la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú para los ejercicios 2017-2020 asciende a la suma de: \$ 62:616.000 (pesos uruguayos sesenta y dos millones seiscientos dieciséis mil) para el año 2017; \$ 75.048.000 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones cuarenta y ocho mil) para el año 2018; \$ 76:824.000 (pesos uruguayos setenta y seis millones ochocientos veinticuatro mil) para el año 2019 y \$ 83:016.000 (pesos uruguayos ochenta y tres millones dieciséis mil) para el año 2020.-

ARTICULO 2.º Créanse para el segundo semestre del ejercicio 2017, los siguientes cargos: un cargo C 5.1 – Administrativo I; dos cargos C 3.1 – Administrativos II; un cargo C 2.1 – Administrativo III y un cargo D 6 – Revisor.-

ARTICULO 3.º Modifícase el artículo 5º del Decreto Departamental N.º 7314/2016 (Presupuesto quinquenal 2016-2020), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5.º Será de cargo de la Junta Departamental el pago del Montepío Jubilatorio de todos los funcionarios de la Corporación que hayan cumplido efectivamente 25 (veinticinco) años servicio en este Cuerpo, a partir del mes en que se genera y cesará a partir del mes siguiente en que el funcionario

cumpla los 65 (sesenta y cinco) años de edad. Para el caso de que no hubiera configurado causal jubilatoria común, el beneficio se mantendrá hasta que la adquiera. El cobro de este reintegro, se computará a partir del mes en el que el funcionario efectivamente ingresó al Organismo.

ARTICULO 4.º Modificase el artículo 9º del Decreto Departamental N.º 7314/2016 (Presupuesto quinquenal 2016-2020), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 9.º Fíjense los días 1/1, 1/5, 18/7, 25/8, 14/12 y 25/12 como no laborables. Para el caso de que se deba trabajar en dichas fechas, se abonará de acuerdo al régimen general de feriados no laborables.

El presente artículo regirá a partir del ejercicio 2018.

ARTICULO 5.º Modificase el artículo 13º del Decreto Departamental N.º 7314/2016 (Presupuesto quinquenal 2016-2020), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 13.º Los funcionarios de la Junta Departamental que se retiren con causal jubilatoria y con más de 10 (diez) años efectivos de servicios en esta Corporación, percibirán un Incentivo Especial de Retiro con excepción del personal de Particular Confianza equivalente al Sueldo Básico, más el porcentaje de Compensación Extraordinaria que haya generado el funcionario beneficiario al momento de su cese, calculado todo, de acuerdo al grado 2 (dos) de la estructura escalafonaria vigente, y de acuerdo a la siguiente escala:

Con 10 años de servicios, un mes de sueldo.

Con 11 años de servicios, un mes y medio de sueldo.

Con 12 años de servicios, dos meses de sueldo.

Con 13 años de servicios, dos meses y medio de sueldo.

Con 14 años de servicios, tres meses de sueldo.

Con 15 años de servicios, tres meses y medio de sueldo.

Con 16 años de servicios, cuatro meses de sueldo.

Con 17 años de servicios, cuatro meses y medio de sueldo.

Con 18 años de servicios, cinco meses de sueldo.

Con 19 años de servicios, cinco meses y medio de sueldo.

Con 20 años de servicios, seis meses de sueldo.

Con 21 años de servicios, seis meses y medio de sueldo.

Con 22 años de servicios, siete meses de sueldo.

Con 23 años de servicios, siete meses y medio de sueldo.

Con 24 años de servicios, ocho meses de sueldo.

Con 25 años de servicios, ocho meses y medio de sueldo.

Con 26 años de servicios, nueve meses de sueldo.

Con 27 años de servicios, nueve meses y medio de sueldo.

Con 28 años de servicios, diez meses de sueldo.

Con 29 años de servicios, diez meses y medio de sueldo.

Con 30 años de servicios, once meses de sueldo.

Con 31 años de servicios, once meses y medio de sueldo.

Con 32 años de servicios o más, doce meses de sueldo.

Este beneficio cesará automáticamente cumplidos los 65 (sesenta y cinco) años de edad, independientemente de la configuración de la causal jubilatoria con anterioridad.

ARTICULO 6.º El presente Presupuesto regirá a partir del 1º de enero de 2017.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de abril de 2017.

ELSA ORTIZ. DIDIER BERNARDONI. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. NAÍR BENITEZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Antes de comenzar, quiero hacer una corrección sobre este punto. Pido que por secretaría se lea el artículo correspondiente.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): *“Artículo 152º. (Consideración de presupuestos). Los problemas particulares y generales de presupuestos de la Intendencia departamental o de la Junta y sus respectivas modificaciones, serán considerados en sesiones ordinarias o extraordinarias no públicas, pero con la distribución normal de la versión taquigráfica”.*

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración hacerla pública. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Entra el señor edil Jesús).

A continuación, se repartirá por bancada el informe de la Comisión de Asuntos Internos, y la Comisión de Presupuesto lo hará en forma verbal; lo correcto sería hacerlo primero.

Antes de continuar, tiene la palabra el señor edil Tortorella.-

18.º PROPUESTA DEL SEÑOR EDIL MARCELO TORTORELLA, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 49º Y 88º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Quiero hacer una moción de orden, al amparo de los artículos 49.º y 88.º del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Me veo en la obligación, señor presidente, de poner en conocimiento a la presidencia y a los señores ediles, una afectación del artículo 290.º de la Constitución de la república, respecto a un edil que está presente en sala y que voy a invitar a retirarse porque, de lo contrario, vamos a ser cómplices, nuevamente –como ya sucedió en esta Junta–, de una flagrante violación de la Constitución de la república. Me estoy refiriendo a un edil de la fuerza de Gobierno que ingresó a la Junta Departamental en este período, pero que, por su condición, nunca debió estar presente en esta sala.

Por lo tanto, señor presidente, le pido que invite al edil Mauro Büchner a retirarse de sala, porque nos hemos enterado, hace pocas horas, de que es funcionario de la empresa Comepa. Tengo en mi poder la planilla de trabajo del año 2015-2016, en la que consta que él es empleado desde el 13 de abril del año 1998. Es asesor contable, por lo que cumple funciones en los cuadros de dirección de la mutualista local. (Sale el señor edil Büchner). (Entran los señores ediles Dalmás y Bóffano). Mutualista local que no solamente contrata con el Gobierno departamental, sino que, además, es la mutualista que le ofrece y le brinda servicio de asistencia a los funcionarios municipales, pero también la Junta Departamental le paga por la asistencia de los funcionarios de esta Corporación.

Me voy a remitir al artículo 290 de la Constitución de la república y también voy a citar –usted, señor presidente, ya lo conoce; lo habrá leído varias veces al igual que los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos– el informe del doctor Martín Risso, del 28 de noviembre de 2016, que fue producto de una denuncia que hicimos en sala cuando constatamos la situación irregular de un funcionario, también edil de esta Corporación, que estaba trabajando en otra empresa que contrataba servicios con la Intendencia Departamental de Paysandú. Y el artículo 290 de la Constitución es bien claro y terminante, no tiene dos interpretaciones: *“No podrán formar parte de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales los empleados de los Gobiernos departamentales o quienes estén a sueldo o reciban retribución por servicios de empresas privadas que contraten con el Gobierno departamental”*. Empecé a buscar antecedentes en esta misma Junta y, en el período anterior, ediles de la fuerza política que hoy están en el gobierno –hay notas de prensa de lo sucedido– señalaban la incompatibilidad del doctor Carlos Leoni, quien asumió como intendente, justamente, alegando esta situación que hoy estamos poniendo a juicio y a consideración de la Junta Departamental. (Murmullo).

Le pido que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. (Campana de orden).

En ese caso, se trataba de una persona que fue investida por el cargo de intendente, pero que, además, era funcionario de la corporación médica de Paysandú, Comepa, como lo es el mencionado edil Büchner.

Señor presidente: acá tengo las pruebas documentales, expedidas por la oficina departamental del Ministerio de Trabajo, Poder Ejecutivo, las que acreditan irrefragablemente lo que estoy diciendo. Esto se ha mantenido en el silencio sepulcral de la bancada del Frente Amplio, porque ninguno de los ediles del Partido Nacional sabíamos que el edil mencionado era funcionario de la corporación médica de Paysandú; sabíamos que era asesor externo de la misma, pero no que era funcionario contratado. Por lo tanto ¡nos ha estado mintiendo!, durante prácticamente dos años de este período de gobierno. Además, en este Cuerpo se han votado cuestiones que necesitaban mayoría especial con un edil que no podría haber asumido nunca porque no era compatible con la función, de lo contrario, remítase al informe que brindó el doctor Martín Risso.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón, señor edil, le quiero hacer una consulta, acá vamos a tratar el tema de la modificación presupuestal, usted me planteó una moción de orden.

SR.TORTORELLA: Sí señor presidente, por eso mismo porque estaba el edil en sala.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Como corresponde, el tiempo de la moción de orden ya pasó.

SR.TORTORELLA: Perdón, señor presidente, me pide una interrupción el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Le cedo la interrupción al señor edil Pintos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted está haciendo una alocución cuando el señor edil ya se retiró.

SR.TORTORELLA: Está afectando la situación, señor presidente. Le concedo la interrupción al señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Vamos a pedir la anulación de todas las sesiones en las que intervino el señor edil, es más grave de lo que usted manifiesta o piensa en sus locas pasiones; es gravísimo esto y ustedes son responsables y no lo van a esconder porque vamos a la Justicia.

(Sale el señor edil Ciré).

SR.TORTORELLA: Le cedo la interrupción al señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor edil Tortorella por cederme el uso de la palabra. Claramente se plantea una situación irregular, y si a esto le sumamos el Reglamento Interno –más allá de lo que establece la Constitución de la república, que es la Carta Magna– en su artículo 85, literal a), entre las obligaciones de los señores ediles, dice: “*A cumplir escrupulosamente el Reglamento en lo que le es aplicable.*” En el artículo 86, dice: “*Todo Edil tiene derecho: a) A reclamar en cualquier oportunidad que se cumpla el Reglamento, cuando a su juicio así no se hiciera.*” Aquí no se está cumpliendo el Reglamento Interno de la Junta ni la Constitución de la república. Y el llamado de atención del señor edil Tortorella, más allá de que el señor edil Büchner en este momento no está en sala, es uno de los integrantes de la Comisión de Presupuesto que discutió el presupuesto de esta Junta Departamental, y dentro de los puntos que tenemos para debatir ¿a qué no sabe quién está involucrada?, la empresa Comepa, porque estamos discutiendo en la Modificación presupuestal si les damos o no a los funcionarios de esta Junta los tiques de consulta médica. ¡Mire hasta qué punto es vinculante la relación el edil Büchner!, no solamente en lo que se apruebe esta noche en la Junta Departamental sino en lo que ha actuado en el pasado. Este edil fue también

de los que firmó y aprobó el Presupuesto quinquenal de la Intendencia Departamental de Paysandú y de la Junta Departamental estando vinculado a una empresa que contrata directamente con los dos organismos o con el Gobierno departamental en su conjunto. No basta que el edil Büchner se retire de sala, porque, como bien decía el edil Tortorella, nuestro Partido Nacional siendo gobierno, baja a un intendente estando en la misma situación, y nosotros como Junta Departamental no debemos violar la Constitución de la república. Es por eso que desde este partido, que respeta la ley, exigimos..., le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente, (campana de orden) a la Junta Departamental, al partido de gobierno, Frente Amplio, que le pidan de inmediato la renuncia al señor edil Büchner, como se hizo en el gobierno de Pintos relacionado con la antena famosa de Movistar –todos los que estuvimos en ese período de gobierno lo recordamos– por una cuestión de respeto a la Constitución de la república y por lo que pueda adoptar el Partido Nacional de aquí en más, teniendo en cuenta que se puede pedir la nulidad de todos los actos en los que se vea involucrado el edil Büchner, y más teniendo en cuenta las cuestiones presupuestales nada más y nada menos que de la Intendencia y de la Junta departamental de Paysandú. Queda clara la flagrante violación de la Constitución de la república, y que no me digan el edil Büchner ni el Frente Amplio que no lo sabían porque usted también, señor presidente, fue edil en el período pasado cuando nuestro partido bajó a un intendente, no a un edil. Mire la pequeña diferencia. Nosotros no lo vamos a permitir porque nuestro partido respeta la ley y la Constitución de la república. Gracias al edil Tortorella por concederme una interrupción.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón, señor edil, si usted lee el artículo 49 del Reglamento, al que hizo referencia, verá en la última parte, que son cinco minutos que tiene cada edil, por lo tanto pasó el tiempo.

SR.TORTORELLA: Señor presidente ¿me está controlando los minutos?

SR.PRESIDENTE (Gentile): No, pero fíjese bien cuántos minutos hace que está hablando.

SR.TORTORELLA: Señor presidente, yo planteé el artículo 49.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Fíjese qué dice en la última parte.

SR.TORTORELLA: Voy a redondear la idea y terminamos. En definitiva, lo último que voy a mencionar, en apoyo a lo que estamos poniendo a consideración, es lo que dijo el doctor Risso en el numeral noveno de su informe, reitero, del 28 de noviembre del 2016. En cuanto a quién debe resolver la exclusión del edil, en infracción del artículo 290 de la Constitución, no puede ser otro que la propia Junta Departamental, ya que este órgano deberá tomar las decisiones para que en las sesiones no participe un funcionario que está contraviniendo la Constitución. Por lo tanto, voy a pedirle a la Junta que se disponga la renuncia inmediata del señor edil, contador Mauro Büchner, electo por el Frente Amplio, por contravenir el artículo 290 de la Constitución de la república. (Dialogados- interrupciones)

(Sale la señora edila Cruz). (Entra el señor edil Bernardoni).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero. (Dialogado)

SR.DIGHIERO: Señor presidente, yo iba a referirme a otro tema porque nunca pensé que esto se transformaría en un basurero. Hay una gran diferencia en ambos casos: uno, es propietario de la empresa, y otro es un

funcionario de carrera de la empresa, y hoy es un funcionario medio. Y voy a pedir, a los efectos, un cuarto intermedio para considerar el tema.

SR.PRESIDENTE (Gentile): (Dialogados) La moción de orden del cuarto intermedio hay que votarla ¿de cuántos minutos?

SR.DIGHIERO: Señor presidente, de 10 minutos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

INTERMEDIO (21:47 a 22:08)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio. Estaba haciendo uso de la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, quiero decir que desde luego no estamos de acuerdo con el planteo, pero esta noche lo importante es votar la Modificación presupuestal para seguir haciendo un buen manejo de esta Junta. Por esa razón, le vamos a solicitar –sin acordar el planteo, ya se lo pedimos al compañero Mauro que no entre a sala– que nos dediquemos de una buena vez a tratar la Modificación presupuestal que es el tema central de esta sesión. Cuando se termine de votar esta moción de orden, le pido la palabra para hablar del presupuesto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.GENOUD: Usted sabe más que yo de estos temas, pero el compañero edil Tortorella solicitó una moción de orden, y como toda moción de orden debe ponerla a consideración para poder, después sí, abordar claramente el tema central que nos convoca en el día de hoy.

Hay una moción de orden planteada y por lo tanto es su deber, señor presidente, ponerla a consideración. (Entra el señor edil Pizzorno).

SR.PRESIDENTE (Gentile): La verdad que tiene razón, pero el artículo 49 dice que todavía se puede debatir sobre el tema.

O sea que la moción de orden, si no me equivoco, era el planteo de los señores ediles Tortorella y Pintos, solicitando la renuncia del señor edil Büchner.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Simplemente una aclaración, presidente. Se solicita la renuncia al amparo de la Constitución de la república, y le voy a ceder la palabra al edil Tortorella para que indique cuál es el artículo de la Constitución que establece que esta Junta puede tomar la decisión de hacer renunciar al edil Büchner, si lo entiende necesario.

Le cedo la palabra al señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias. El artículo en el cual basamos nuestra postura es el 290 de la Constitución de la república que dice: *“No podrán formar parte de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, los empleados de los gobiernos departamentales o quienes estén a sueldo o reciban retribución por servicios de empresas privadas que contraten con el Gobierno departamental. No podrán tampoco formar parte de aquellos órganos los funcionarios comprendidos en el inciso 4º del artículo 77”*.

Como referencia también está el artículo 38, numeral 1º, de la Ley 9515 y, además, señor presidente lo que yo leí del informe, que ya es de dominio público, sobre una consulta que realizó la Comisión de Asuntos Internos ante una situación similar, a pedido expreso de la presidencia y del Cuerpo, a través de la intervención del doctor Martín Risso –que es director del Departamento de Derecho Constitucional y catedrático de derecho constitucional en el pregrado y maestría de la Universidad Católica del Uruguay–, donde en forma incontrastable, en su dictamen establece que, obviamente, un edil que se encuentra en esa condición no puede ejercer el cargo. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Nosotros queremos, como dijo el edil Dighiero, continuar con la sesión porque es importante para esta Junta Departamental que se discuta y se apruebe la modificación presupuestal, en la cual ha trabajado la comisión.

Me llama poderosamente la atención la situación del señor Büchner, ya que también fue edil en el año 2005 y pasó varias veces por la comisión de poderes de esta Junta. Me parece que este no es el tema que amerita discusión del momento, por lo tanto nosotros cerramos la discusión acá, no tenemos más nada que decir; de ahora en más, vamos a hablar de la Modificación presupuestal de la Junta Departamental.

SR.TORTORELLA: Una aclaración, señor presidente, también de corte constitucional, por eso pedíamos la inmediatez de la decisión, porque según dice el artículo 292: *“La inobservancia de lo preceptuado en los artículos precedentes”* –en referencia a los artículos 290 y 291 de la Constitución– *“importará la pérdida inmediata del cargo”*. O sea que al constatarse, en este momento y en esta misma sesión, la incompatibilidad, automáticamente –aunque no lo votemos, yo pedí que se votara para darle un cierre formal a la situación–, el señor exedil Mauro Büchner ha perdido la condición y el cargo de edil departamental de esta Junta.

Quiero agregar, señor presidente, además, que el señor edil Mauro Büchner fue electo por la lista 99000 del Frente Líber Seregni y que es el tercer titular de dicha lista.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. En ocasión de analizarse el tema de Giampier Dutra en la Comisión de Asuntos Internos, estuvimos estudiando mucho sobre estas cuestiones. En algunas cosas coincido con el señor edil Tortorella y en otras no.

La coincidencia radica en que además del artículo 290 de la Constitución hay otra norma, que es el artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal, Ley 9515, que dice: *“No podrán ser ediles los empleados del Poder Ejecutivo, con excepción de los dependientes de los entes autónomos o servicios descentralizados; los dependientes de las autoridades departamentales; los que desempeñen funciones electivas –cualquiera que sea su naturaleza– y quienes estén a sueldo o reciban retribución de empresas privadas que contraten con el Municipio”*. Ustedes leen, en este libro que muchos de los ediles tenemos, que en esta edición abajo dice: *“ver Constitución, artículos 290, 291, 293 y 294”*. Es claro, no admite dos interpretaciones, quienes *“estén a sueldo o reciban retribución de empresas privadas que contraten con el Municipio”* no podrán ser ediles.

Más allá de que al principio del período actuó una comisión de poderes, ahora hay una denuncia de un señor edil, diciendo que hay otro edil que estaría encuadrado dentro de esta situación. Quiere decir que coincido con el señor edil Tortorella.

No coincido con el señor edil Tortorella en cuanto a que el señor Büchner ya perdió su condición de edil. Más allá de que la Constitución, en su artículo 292 dice: “que implicará la pérdida inmediata”, tenemos que ir a nuestro Reglamento que es el que dice que para que un edil deje de serlo debe existir un acto de renuncia de su parte, pero la Junta Departamental no lo puede obligar a hacerlo. Es decir, él debe presentar la renuncia o, en caso contrario, nosotros promover el juicio político; con una cantidad de votos determinados, eso va al Senado de la República y, en definitiva, allí se deberá decidir si el señor Büchner pierde su calidad de funcionario público.

Quiero ser bien claro, señor presidente, y reiterar: en este momento hay una denuncia de que hay un señor edil que estaría violando dos artículos de la Ley 9515, el Reglamento Interno y la Constitución de la república, pero eso no quiere decir que constatado el hecho de que aparentemente lo denunciado es verdad, inmediatamente, pierde el cargo. El edil Büchner perderá el cargo si renuncia o si se le inicia un juicio político. Gracias, señor presidente.

SR.TORTORELLA: Si me permite, voy a aportar documentos públicos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hay una moción de orden. El planteo del señor edil es solicitar la renuncia del edil Büchner. Quienes estén por la afirmativa. (Dialogados).

(Se vota).

Negativa (11 en 31).

SR.BERNARDONI: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BERNARDONI: Fundamento el voto afirmativo en aras de decirle al señor Büchner que yo, en su lugar, renunciaría; no le estoy pidiendo la renuncia porque yo no puedo obligar a nadie a renunciar, la renuncia es un acto voluntario de cada persona que, eventualmente, después la Junta lo aprobará o no. En ese sentido, voté afirmativo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez, para fundamentar el voto.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En la misma línea que el edil que me antecedió en el uso de la palabra, no voté esta moción porque considero que la Constitución y la ley son claras. Lamento que cuando esto pasó por la comisión de poderes que estudia cada caso, no haya salido a la luz. Yo como edila no soy quien para pedir la renuncia de otro compañero edil, pero sí estoy dispuesta, como dijo el compañero, a votar un juicio político a los efectos de que se expida como establecen la Constitución y la ley. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno, para fundamentar el voto.

SR.PIZZORNO: En el mismo sentido que el edil preopinante, pido que el señor edil reaccione y que renuncie. No se lo obliga a renunciar, estoy de acuerdo con el razonamiento del edil que me antecedió en la palabra. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque es un imperativo de quienes investimos esta función pública cumplir y hacer cumplir la Constitución de la república. No obstante eso, sabemos que es una lástima que no se haya notado antes, incluso antes de conformarse la Comisión de Poderes –estoy hablando del momento de conformar las listas–, porque a pesar de que hay que hacer cumplir la Constitución sabemos que no abundan los ediles –yo no soy uno– que tengan la capacidad técnica para aportar al Cuerpo, pero no nos queda otra alternativa que hacer cumplir la Constitución y la ley, y es de orden que así sea. Gracias, señor presidente.

(Interrupción del señor edil Valiente). (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella, para fundamentar el voto.

SR.TORTORELLA: Voy a fundamentar el voto, en primer lugar, para solicitar que todos los antecedentes de esta sesión, el planteo y la documentación pasen a la Comisión de Asuntos Internos, además...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted no está fundamentando el voto, señor edil. En la fundamentación de voto no puede aprobar el pase de un tema a comisión.

SR.TORTORELLA: Voy a fundamentar el voto en el sentido que todo esto pase a la comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Eso no es fundamentar el voto...

SR.TORTORELLA: Voy a mencionar, señor presidente, que voté afirmativo, además, porque la aplicación inmediata del artículo 292 de la Constitución de la república es irrefragable, y por más que acá se vote o no, le dimos la oportunidad al edil para que renunciara voluntaria y automáticamente; esperemos que así lo haga y que la fuerza política de gobierno no encubra nuevamente una violación de la Constitución de la república, y lo pueda abordar en la medida en que la aplicación del artículo 292 de la Constitución de la república es automático y la pérdida del cargo es inmediata. Así que, independientemente de lo que vote o no esta Junta, la pérdida del cargo del edil es clara, ya no está en funciones. Gracias.

(Sale el señor edil Carballo). (Entra la señora edila San Juan).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, voté negativo porque sé quien es el involucrado, conozco a su familia, desde sus abuelos hasta ahora. Nosotros nos vamos a asesorar..., (gritos, desorden en sala). Solicito que me respeten en el uso de la palabra. (Interrupciones del señor edil Balparda).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil Balparda, cuando usted habló todos lo escuchamos, por lo tanto le voy a pedir que no continúe interrumpiendo al señor edil.

Prosiga, señor edil.

SR.DIGHIERO: Como sé que es una excelentísima persona nos vamos a asesorar. Y si la Constitución y la ley dictaminan que hubo una inobservancia, que estoy seguro de que es absolutamente inconsciente de si eso ocurrió, porque el edil nunca ocultó su condición de asesor de Comepa, sin personal a cargo, y si tuviera que ocupar posiciones de mando en la empresa ahí se consideró que iba a tener que renunciar más adelante. Entonces, voté negativo porque nos vamos a asesorar, y si los asesoramientos legales que vamos a solicitar confirman que es necesario que el señor edil renuncie, va a renunciar como corresponde, porque es una excelentísima persona que en el peor de los

casos lo que le puede haber pasado es inobservar durante ya 11 años (timbre reglamentario) disposiciones legales que en aquel período y en este lo amparan, lo ampararon en la Comisión de Poderes para asumir como edil. ¡Le pido que me respete o que se retire de sala quien no respeta! (Interrupciones). (Desorden en sala).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por favor, señores ediles, seamos sinceros. Vamos a jugar bien el partido. Usted, señor edil Balparda, lo interrumpió dos veces, ¡ya está!

Tiene la palabra la señora edila Bica, para fundamentar el voto.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Lamento profundamente lo sucedido esta noche. Voté afirmativamente, apelo a la hombría de bien del señor compañero edil –actualmente edil, todavía. Apelo a evitar un juicio político. No tengo dudas de que lamentablemente va a tener que ser así. Si no me equivoco fue el mismo edil que en el período, no anterior, no voy a nombrar el intendente –capaz me dicen que no– también tuvo que renunciar por el tema de Movistar. Creo que fue el mismo edil, si no me equivoco. Me puedo equivocar como cualquiera, el que tiene boca se equivoca. Entonces, lamento profundamente, pero voté afirmativamente por esto, apelo a la hombría de bien del señor, si se tiene que ir, se irá. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos, para fundamentar el voto.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Voté en forma afirmativa entendiendo que tomamos conocimiento de una serie de incompatibilidades por parte de este edil, y entendemos que corresponde la aplicación del artículo 292 de la Constitución de la república. Esto no significa que yo pueda hablar de que no es una persona de bien. Nosotros, con el contador, hemos tenido coincidencias en casi 10 años de edilato. Sabemos y tenemos bien en claro que es una persona de bien, como lo decía uno de los ediles que me precedió en el uso de la palabra, y tal vez eso no significa que involuntariamente haya violaciones al Reglamento Interno, a la Ley 9515, y nada más y nada menos que a la carta magna, o sea a la Constitución de la república. Mi voto afirmativo no es haciendo un juicio de valores al contador, sino pidiendo simplemente la aplicación y la no violación de ninguno de los reglamentos antes mencionados, incluso de la propia Constitución de la república. Tengo el mejor concepto de la persona del contador, pero no quiere decir que tal vez, involuntariamente, se haya cometido un error por parte de la fuerza de gobierno o por parte de la Junta Departamental que, en su momento, no observó estas incompatibilidades. Repito, no significa que yo no lo considere una persona de bien. Por eso mi voto fue en forma afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar mi voto. Como decían los señores ediles que me antecedieron, destaco la eficiencia del compañero, su compañerismo y lo buena persona que es. Su situación, ya pasó por la Comisión de Poderes.

Recordemos que, en ese momento, ese edil pidió su renuncia, y todos sabemos lo que pasó hace poco y por qué salen con esto ahora.

(Sale el señor edil Dalmás). (Entra la señora edila Moreira).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Es por una moción de orden. Es una lástima que no me haya dado la palabra antes porque nos hubiésemos ahorrado 15 minutos. Voy

a pedir que se declare como improcedente la argumentación de los votos y que se lea por secretaría el artículo 49, numeral 4.º, ya que expresa que en una moción de orden no se puede hacer votación nominal ni argumentar el voto. Que se lea y se quiten del acta las argumentaciones.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No hay inconveniente con leerlo, pero lo que estábamos votando no era una moción de orden. (Dialogados-interrupciones).

SR.VALIENTE: ¿Cómo que no? Usted mismo lo dijo antes de la votación. Que la secretaria lea el artículo 49.º, en su último inciso. (Murmullos) No dejamos hacer la votación de manera nominal, justamente, porque era una moción de orden. La argumentación de los votos estuvo de más.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No. Seamos claros; no vamos discutir.

SR.VALIENTE: Yo no quiero discutir.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Capaz que yo obré mal.

SR.VALIENTE: Que se lea el artículo 49.º.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hizo la votación de la moción de orden y después se puso a consideración la renuncia. (Murmullos). La moción de orden no se puede fundamentar. Cuando se puso a consideración la renuncia por segunda vez, se pudo argumentar porque no era una moción de orden.

SR.VALIENTE: No fue claro al momento de ponerlo a consideración.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdóneme, yo lo interpreté así.

Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. Tiene razón usted. Ya que el edil solicitó que leyéramos el artículo 49.º, yo lo hice, y esta moción no encuadra dentro de las cuatro hipótesis que plantea dicho artículo. Entonces, no es una moción de orden. Repito, lo leí porque él pidió que lo hiciéramos, y no encuadra. Lo felicito porque usted aplicó bien el Reglamento. Gracias. (Dialogados fuera de micrófono).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Como el tema no puede quedar en la nada ante una denuncia de este tipo, solicito que se radique en la Comisión de Asuntos Internos, con todo lo vertido en sala y con los elementos que el edil Tortorella tenga para aportar, para que esta evalúe al igual que lo ha hecho en casos anteriores.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración pasar el tema a la Comisión de Asuntos Internos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 31).

Continuamos.

19.º CONTINÚA EL TEMA EN CONSIDERACIÓN: “MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, EJERCICIOS 2017-2020.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero. ¿Usted va a leer el informe de la Comisión de Presupuesto?

SR.DIGHIERO: No. Le pedí la palabra al inicio del tratamiento del tema.

Como fuerza de Gobierno sería que somos –no somos los únicos–, queremos plantearle al Cuerpo, antes de proceder a la votación, que todo lo actuado, por diferentes instancias y situaciones, tiene vicios de forma y de fondo: llegó fuera de plazo y una cantidad de temas entraron a consideración

de las dos comisiones en condiciones no formal. (Sale la señora edila Benítez). (Entra el señor edil Bentos).

De todas formas, los que integramos esas comisiones, resolvimos seguir trabajando en el tema ad referendum de que este Cuerpo, enterado de la situación, obvie lo actuado –como puede hacerlo– y proceda a votar el informe en mayoría o por unanimidad –no estoy enterado de si va a haber un informe en minoría– que haré de la Comisión de Presupuesto. Quería que el Cuerpo tuviera absoluto conocimiento de que hay algunas irregularidades de forma y de fondo en el proceder del planteo y el estudio de este tema.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. En primer lugar, pido que se me aclare, porque más que un planteo el edil está haciendo una acusación de irregularidades de fondo sobre la manera en que se trabajó este tema. Le pido al edil que aclare a qué se refiere con las irregularidades. (Interrupciones fuera de micrófono) Estoy haciendo uso de la palabra.

(Salen la señora edila Alonzo y los señores ediles Ífer y Bernardoni). (Entran la señora edila Cruz y los señores ediles Jesús y Retamoza).

Pongo en conocimiento del Cuerpo –usted, presidente, me podrá decir si no es así porque hemos compartido muchas instancias al respecto– que este tema se manejó a través de los canales correspondientes. Esta Junta Departamental instruye a un presidente, que es quien después –y, sobre todo, en una modificación presupuestal– deriva el tema a las comisiones que entienda pertinente. En su generosidad, constituyó la participación de la Mesa para abordar este tema, siendo que usted podría haberlo hecho por lista propia; el Estatuto y su cargo se lo permiten. A partir de ahí, varios compañeros de las tres bancadas representadas en esta Junta Departamental generamos una instancia de intercambio para atender uno de los puntos neurálgicos que tiene esta modificación presupuestal, referido en el artículo 2.º: los funcionarios. Recibimos al nobel gremio de funcionarios de la Junta y entablamos una Mesa de diálogo, y si es irregular que el gremio entable una Mesa de diálogo con el presidente de la Junta Departamental, entonces, estamos en el horno. Los funcionarios hicieron una serie de planteos que constituyeron en una primera plataforma o en un primer marco de conversación que tuvo, como usted y los coordinadores de bancada y vicepresidentes saben, varias idas y venidas. Esto no empezó ayer; comenzó el año pasado. Los funcionarios hicieron llegar en tiempo y forma los planteos que entendían válidos y necesarios para ser contemplados en esta Modificación presupuestal. Y lo hicieron llegar por escrito, además circuló en todas las bancadas y eso se hizo en el mes de febrero. Hoy estamos llegando medio a los arañazos a esta instancia y sin querer meterme en la discusión de la propuesta de decreto, parece que el trabajo que usted y el resto de los compañeros hicimos, no sirvió para nada porque no se ve reflejado. Yo no voy a faltar a la verdad de lo que fui acordando junto con usted en cuanto a lo que es esa plataforma, ese marco o esa intención de convenio colectivo. Es más, como la del convenio colectivo era una instancia no cerrada nos centramos realmente en la discusión -porque estamos con los plazos en la nuca- de aquellas cosas que sí precisarían dotación por parte de esta Junta y que estuviesen incluidas en este proyecto de decreto. Entonces, cuando el presidente de la Comisión de Presupuesto dice que esto estuvo viciado de irregularidades, realmente a mí me preocupa; de irregularidades estuvo viciado en el procedimiento anterior, pero este tránsito

para llegar a esta instancia no; que podemos estar más o menos de acuerdo o en desacuerdo, eso sí se lo llevo, pero en este punto, en el artículo 2, los funcionarios -y me consta- dijeron a quién se tienen que dirigir: al presidente de la Corporación. Si hay algún error es no haber derivado en tiempo y forma -que creo que usted sí lo hizo- la información a las correspondientes comisiones. Por ahora es eso, señor presidente.

(Salen las señoras edilas Ortiz, Medina, Freitas y el señor edil Genoud). (Entra el señor edil Ífer).

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Es para una aclaración?

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, hay otro señor edil que está antes que usted para hacer uso de la palabra, yo pensé que iba a hacer una aclaración.

SR.DIGHIERO: Pidió una aclaración y la voy a hacer. No voy a discutir sobre este tema porque no es el momento, pero la fecha para haber presentado todo el numeral 12 del artículo 88 de nuestro Reglamento fue el 31 de marzo. No ingresó ningún documento a ninguna de las dos comisiones en esa fecha, y ahí está el vicio de fondo que yo tenía la obligación de hacerle conocer al Cuerpo. Además hay vicios de forma, porque hay muchas cosas documentadas que no ingresaron a la Comisión de Asuntos Internos, como tienen que ir. Quería que el Cuerpo percibiera eso porque si se va a constituir un protocolo, que estas instancias -que sé que no están cargadas de mala intención porque si no, no estaría hablando así-, se mejoren, nada más. Señor presidente, si usted me permite vamos al tema.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Nosotros sabíamos que el edil iba a manifestar en torno a los defectos formales y sustanciales que adolece el Presupuesto, o el proyecto de ampliación presupuestal de la Junta Departamental. Fue precisamente por eso, por los defectos formales y sustanciales que él alegó, que nosotros pusimos de relevancia, a través de la denuncia del defecto formal mayor del que adolecía, o adolece, este proyecto, que es haber tenido en la Comisión de Presupuesto y como miembro informante a un edil que no era tal. Ese, para nosotros, era el defecto más importante desde el punto de vista formal y sustancial, porque teníamos sentado en una comisión resolviendo, votando y retaceando recursos para los funcionarios, a un edil que no era edil. Esa era la situación que nosotros consideramos como más grave e insostenible para venir a alegar a aquí –como ya se hizo, y como lo está rectificando el señor edil Dighiero– en torno a los defectos que adolece este Presupuesto, además de los defectos que son del propio trámite y de la falta de consideración de aspectos sustanciales, en los cuales el Partido Nacional aportó soluciones para brindar a la ampliación y las seguridades jurídicas necesarias para que este Presupuesto se convierta obviamente en ley. Pero los atrasos, las demoras o la rémoras en el tratamiento del mismo, no son responsabilidad del Partido Nacional ni de sus ediles que trabajaron arduamente, en forma permanente y constante, para tratar de dar soluciones y aportar ideas productivas y saludables para un Presupuesto o una ampliación presupuestal de la Corporación que realmente mereciera y valiera la pena de encolumnarse, porque había idea, propuestas para dejar especialmente a los funcionarios de la Corporación en las mejores condiciones porque son quienes hacen posible nuestro trabajo. Y nos estamos

olvidando nuevamente de los funcionarios dejándolos de lado en sus reivindicaciones. Naturalmente que hay, que existen inconsistencias, vicios y defectos formales, y me alegro de que desde el oficialismo se diga eso, pero se dice lo que sirve decir; obviamente que las cuentas personales se las tendrán que cobrar entre ustedes, no entre el Partido Nacional que ha querido y ha tratado de llevar adelante esta Modificación presupuestal para generar oportunidades para esta Junta. El Partido Nacional no va a dejar a pie a nadie, y queremos que este Presupuesto salga de la mejor manera posible. Sabemos que la fuerza política de gobierno retaceó por todos lados, pero donde no debía retacear, que es justamente para nuestros funcionarios porque son los que hacen posible el funcionamiento de la Junta. En cambio parece que tuvo la mano generosa para hacer inversiones y abultar el Presupuesto sobre algo que nunca se va a cumplir ni a hacer que es la ampliación de la Junta Departamental hacia la zona donde está el primer piso o la planta alta que hoy está ocupada por la Intendencia de Paysandú. Nuevamente nos vamos a encontrar con otra gran mentira, o sea, hay plata para una mentira pero no hay para los funcionarios, y a esa nosotros no la vamos a llevar y vamos a luchar por la defensa de los derechos de quienes hacen posible el funcionamiento de esta Junta con un montón de carencias, no solamente desde el punto de vista edilicio –que las tenemos y muchas–, sino a veces desde el propio funcionamiento, de las comodidades elementales para poder trabajar. Para ello es necesario poder dotar a la Junta Departamental del nivel necesario para que sus funcionarios, que son, reitero, los que hacen posible el funcionamiento orgánico de este Cuerpo, y también los propios ediles que son los que llevan día a día los planteos y las necesidades de la gente para poder trabajar en las mejores condiciones. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Lo mío es más que nada anecdótico y va dirigido a los funcionarios de la Junta. En el año 96 fui electo presidente de esta Junta y una cantidad de funcionarios fueron a mi despacho a plantearme reivindicaciones, que en ese momento serían necesarias o no. Hoy veo muchas caras nuevas, lo cual me alegra, sangre nueva que dirija, que empuje; nos hacen llegar, como a todos, creo, esta comunicación. En aquel entonces cuando vi que se me venían 15 o 16 funcionarios encima, les dije: formen un gremio, no vengán separados. Los agarro a todos juntos, los separo y pierden. Unanse. Creo que fueron mis primeras palabras con los funcionarios que parece que tuvieron resonancia y ahora me encuentro con que dice: Afujupay-PIT-CNT. Pregunto: ¿dónde está la bandera del PIT-CNT para las reivindicaciones de los funcionarios? ¿Qué son, funcionarios de cuarta, de segunda o de primera? Pero sí les deben exigir el aporte mensual. ¿Dónde están las banderas? ¿Qué pasa?, ¿ahora que son gobierno no apoyan a los funcionarios? Gracias, presidente. (Entra el señor edil Genoud).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Escuchando a un edil que me precedió en el uso de la palabra, entiendo algunas cuestiones porque así había manifestado ese reclamo en la Comisión de Asuntos Internos, no sobre irregularidades, sino de la forma en cómo se manejó la Modificación presupuestal o su proceso.

Ese edil decía en la Comisión de Asuntos Internos que el proceso no se dio como lo establece el Reglamento Interno de la Corporación, es decir que la Comisión de Asuntos Internos es la que debe elaborar el proyecto de decreto

de la modificación y de los presupuestos, posteriormente, elevarlo a la Comisión de Presupuesto y luego enviarlo a este Cuerpo. Yo creo que ese proceso tampoco se dio cuando dicho edil era presidente de esta Corporación, en realidad, no recuerdo cuándo se elaboró el presupuesto de esta Corporación, pero creo que se utilizó el mismo proceso que se utilizó para esta modificación: la elaboró la Comisión de Presupuesto, Asuntos Internos le dio una mirada y luego se elevó a la Junta Departamental. Eso es lo que se ha venido haciendo –usted lo sabe presidente llevamos compartidos tres períodos legislativos aquí, y usted alguno más que yo– históricamente, lo que no quiere decir que esté bien. Entiendo la discusión que plantea el edil, (campana de orden) pero también entiendo –y están sus responsabilidades como presidente–, que la agremiación de funcionarios de la Junta Departamental, teniendo en cuenta los procesos y las fechas límites para plantear sus reclamos ante una posible modificación presupuestal, como corresponde este año, elevaron con tiempo a la presidencia del Cuerpo, sus aspiraciones y reclamos que tenían para esta modificación. Nosotros como Comisión de Asuntos Internos –y en esto sí tengo que ser crítico con su presidencia–, más allá de que se había conformado una mesa de diálogo –estoy de acuerdo con todas las mesas de diálogo que se conformen, pero hay formas y reglamentos que cumplir–, cuando se eleva a la presidencia del Cuerpo... yo me voy a ir al ambulatorio que está más entretenido, presidente. (Campana de orden) Seguramente no les interesa discutir la Modificación presupuestal.

El procedimiento que usted como presidente debió seguir, más allá de la mesa de diálogo, era enviar a la Comisión de Asuntos Internos, por lo menos para que tuviéramos conocimiento formalmente de las mismas, las aspiraciones del gremio de funcionarios de la Junta Departamental.

Mire, usted, la Comisión de Asuntos Internos y quien habla sabemos, y me voy a permitir nombrarlo, el edil Dighiero también lo sabe porque estuvo presente en esa reunión. El viernes previo a la Semana de Turismo los recibimos –no recuerdo la fecha exacta, pero casi a las corridas conformamos una reunión para el día viernes a las apuradas– para saber cuáles eran los reclamos, oficialmente, y luego nos agarró turismo, pero la comisión no se quedó en eso. Inmediatamente culminada la Semana de Turismo, el día martes, nos reunimos nuevamente por este tema que nos tenía preocupados. Como bien lo decía el edil Dighiero, no tengo problema en nombrarlo y si se quiere dar por aludido puede hacerlo porque estoy diciendo algo que es verdad, sabiendo que los tiempos nos venían corriendo y, además, que cuando hay una negociación y reclamos por parte de los funcionarios esas discusiones o esos diálogos llevan tiempo. Ese es el reclamo que queremos hacerle a la presidencia: que no haya enviado, más allá de la mesa de diálogo, rápidamente a la Comisión de Asuntos Internos ese planteo que, reitero, lo tuvimos una semana y media antes de que ingresara en este Cuerpo. Creo que cuando el edil Dighiero plantea, no sé si irregularidades, pero sí formalidades y formas de tratar rápidamente el presupuesto como corresponde, se refiere a eso y al poco tiempo que tuvo la Comisión de Asuntos Internos para debatir con los funcionarios sobre sus reclamos. A tal punto fue así, que a esa reunión la bancada del Frente Amplio vino con una postura, que trajo el propio edil Dighiero, que la tuve que leer yo ante el gremio de funcionarios; se le solicitó a la presidenta de la comisión y no quiso darle lectura; se le solicitó al edil Dighiero, tampoco lo quiso hacer; se le solicitó la edila Cruz, del Partido

Colorado, dijo que no le correspondía, y como nadie lo iba a hacer solicité que me lo dieran, ya que no tengo problema en dar un informe, sabiendo que no era de mi partido. Entonces, esas cuestiones son las que, realmente, a veces hacen perder tiempos que pueden llegar a ser fundamentales, porque uno viendo los informes y lo que se conversa en los pasillos, más o menos, se adelanta a lo que va a ser el informe.

SR.DIGHIERO: Moción de orden, presidente.

SR.PINTOS: Estoy en uso de la palabra, ¿no estamos discutiendo la Modificación presupuestal de la Junta?

SR.DIGHIERO: Pero no se ha dado el informe que inicia el debate.

SR.PASTORINI: Presidente haga cumplir el artículo 85.

SR.PINTOS: Me permite, presidente. Yo tengo un informe, que repartieron hace poco rato, de la Comisión de Asuntos Internos, donde se eleva un proyecto de decreto sobre la Modificación presupuestal y voy a discutir sobre este informe, reitero, que se repartió hace poco rato. Aquí lo tengo, lo voy a leer: *“Modificación presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú, ejercicio 2017-2020. Proyecto de decreto. La Junta Departamental de Paysandú, decreta...”*.

Esto lo acaba de repartir la dirección general de secretaría de la Junta, por lo tanto voy a discutir sobre esto. No se me puede decir que aún no se ha dado el informe porque yo tengo un informe de la Comisión de Asuntos Internos. Si después peco de inocente, el que vaya a dar el informe de la Comisión de Presupuesto es un problema del informante de la Comisión de Presupuesto, no mío.

Cuando leo el artículo 2 de este proyecto de decreto que eleva la Comisión de Asuntos Internos, leo y veo los cargos que dejamos sin dotación de dinero en el Presupuesto quinquenal; dejamos ocho cargos dentro de la reestructura aprobada en el año 2014, porque esos cargos no estaban ocupados, estaban vacantes y, por lo tanto, no se les dejó dotación. Ante los reclamos de los trabajadores de la Junta y ante las acciones impulsadas desde presidencia de la Junta, junto con la Comisión de Asuntos Internos y ante la firma, hace pocos días, del convenio con la Oficina Nacional de Servicio Civil para rever la situación particular de la Junta, es entendible –y entendemos– que no es aplicable esa reestructura del 2014, estamos convencidos de que tenemos que ser previsores de algunas cuestiones.

Creo que nosotros debemos dotar estos ocho cargos que no dotamos en el Presupuesto quinquenal en aquel momento, más allá de que no estén ocupados, porque nos da un margen como Junta Departamental, un monto de dinero, porque ante una eventual reestructura en esa firma de convenio con la Oficina Nacional del Servicio Civil –que fue la charla que mantuvimos en Presidencia de la República– probablemente vamos a necesitar dinero. Y no lo podemos ajustar a lo que dice el artículo 2, porque estamos recortando algunos gastos de esta reestructura. Esta reestructura está vigente, y acá estamos dejando sin dotación algunos cargos; creo que lo conveniente sería, por parte de esta Junta, dejar dotado estos ocho cargos para que después, si tenemos que hacer la reestructura, no nos quedemos sin dinero por cualquier tipo de eventualidad. Hay que ser previsores en estas cuestiones de dinero. Sabemos que si no se usa, cuando se rinda en el mes de febrero se devuelve al Ejecutivo departamental, teniendo en cuenta que el Rubro 0 no es un rubro reforzable, y tampoco se puede quitar dinero de dentro de él. Entonces creo que lo

pertinente del informe que envía la Comisión de Asuntos Internos, sería dotar los ocho cargos que habían quedado sin dotación dentro del Presupuesto quinquenal y por supuesto dotar el resto de los cargos que hoy están ocupados por diferentes funcionarios. Simplemente con la idea de ser previsores, y que el día de mañana cuando hagamos una reestructura nueva, no nos encontremos con una situación como la que se ha planteado a la Oficina Nacional del Servicio Civil, es decir, no tener los dineros para ocupar los diferentes cargos.

Creo que más que una aspiración de los funcionarios de la Junta Departamental también debería ser una aspiración de la Junta para no correr riesgos a la hora de que se necesiten los dineros. Si se dotan los cargos y no se utilizan los dineros, evidentemente que cuando se hacen las rendiciones, el dinero volverá al Gobierno departamental porque es un dinero virtual –usted lo sabe tanto como yo– que no se utiliza cuando se rinden las economías en el mes de febrero; si no se ocuparon los cargos se devuelven al Ejecutivo departamental. Creo que no es una cuestión de vida o muerte, sino simplemente de ser previsores, reitero, el hecho de dotar de dinero los cargos de la reestructura de la Junta Departamental. Por ahora muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Presidente, creo que este tema ha sido discutido y quiero comenzar por agradecer a funcionarios que pasaron fines de semana trabajando para llegar a esto, que si se le hace alguna modificación de números no llegamos a tiempo para presentarlo y que vuelva. No se olviden de que acá votamos una propuesta ad referendum del Tribunal de Cuentas, que tiene 20 días para expedirse. Y esto tiene que estar a más tardar el próximo martes a las 13 horas en Montevideo, para que pueda entrar el miércoles al Tribunal de Cuentas, para la cual ya se pidió lugar, como corresponde hacerlo. Entonces, donde nosotros toquemos un número de todo esto, no llegamos; eso es decir: no quiero modificación presupuestal. Por eso convinimos en que dotando a esos cargos –que se dotaron... Ya digo, no solo los funcionarios, también los ediles nos reunimos en plena Semana de la Cerveza para considerar el tema porque queremos que esto salga, y hemos llegado a acuerdos donde se dotan los cargos necesarios, porque hay dos cargos superiores que por más dotación que se les ponga no son necesarios, por lo menos, hasta el 2018, porque según el Tribunal de Cuentas si se pone el cargo como estaba, sin dotar, no lo acepta, lo observa. Y por eso es que ahora no se pone “dotar”, se pone “crear”, porque el Tribunal de Cuentas considera que dotar un cargo es crearlo, y poner cargos sin dotación es como si no se hubieran puesto.

Entonces, presidente, después de todo eso, se ha contemplado la posibilidad de llevar a cargo una negociación que usted está encaminando para mejorar la situación de los funcionarios de la Junta, y se han incorporado a esta Modificación presupuestal las necesidades financieras presupuestales que hacen falta para poder ejecutar los acuerdos a los cuales se arriben. Pero se comienzan a realizar planteos que no corresponden ser incluidos en la Modificación presupuestal porque ya tienen dotación y son discusiones que son del convenio que usted va a hacer, como es el caso de los tiques. Los tiques tienen dotación presupuestal en el rubro correspondiente, y bueno, si se llega a un acuerdo de que hay que volverlos a pagar, usted lo ejecuta y se acabó el tema.

Entonces, presidente, no compliquemos las cosas. Aquí han hecho un esfuerzo los funcionarios y ediles de todos los partidos. En alguna medida hemos tenido que soportar, dentro de eso dulce, cosas bastante agrias, en el tratamiento de esta Modificación presupuestal, que culminaron con una canallesca agresión de un edil que hoy está presente en sala y no hay reglamento que lo obligue a retirarse, por lo menos, son los códigos que algunos manejamos. Por eso, señor presidente –son las 23:10–, propongo que procedamos a votar el informe de la Comisión de Asuntos Internos que cuenta con el aval de la mayoría, que hace suyo la mayoría de la Comisión de Presupuesto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Indudablemente si seguimos en esta posición podemos estar debatiendo si estuvo bien o mal y si está bien planteado o no. Voy a solicitarle, señor presidente, y espero que todo el Cuerpo acompañe un cuarto intermedio de 15 minutos, ya que este es el tema central y lo tenemos que resolver hoy, con el fin de constituir en estos 15 minutos una mesa presidida por usted, en su despacho, donde haya un representante o dos de cada partido y una representación del gremio, para poder transitar este artículo. Si eso no es posible quiere decir que no hay voluntad de votar esta modificación presupuestal.

En lo personal –en esto deslindo de cualquier responsabilidad a mi partido–, cuando di mi palabra a los funcionarios agremiados en el sentido de poder lograr que esto saliera en el día de hoy, también les adelanté que si había alguna controversia –como esta que tenemos hoy–, solicitaría un cuarto intermedio para sentarnos 15 minutos a efectos de destrabar esto, si es que realmente se quiere votar.

Por lo tanto, solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Negativa (14 en 31).

SR.DIGHIERO: Propuse que se vote la propuesta de la Comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está claro, señor edil. Lo que propuso el edil Genoud fue un intermedio de 15 minutos, y la votación resultó negativa.
(Interrupciones).

Puede continuar, señor Genoud.

SR.GENOUD: Señor presidente: quiero que quede claro que tal como está redactado este artículo 2.º, más allá de que voy a reconocer al edil que ha habido mucho trabajo –quizás no el adecuado, pero sí mucho trabajo–, me voy a atrever a proponer una redacción sustitutiva para que se considere y, luego, quizás alguno de los ediles del oficialismo pida un intermedio para sentarnos 15 minutos con el gremio de los funcionarios de la Junta para conversar al respecto. Proponemos que el artículo 2.º establezca: *“Dótese, de acuerdo con el escalafón vigente, todos los cargos del Rubro 0 que no tengan previsión presupuestal.”* No estamos diciendo nada extraño, nada que no haya dicho el edil que lo explicó. *“Créense dos cargos C 3.1, administrativo II. Visto los planteos formulados por la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Paysandú: A) Reintegro de tiques y órdenes de consulta médica, si existe la previsión presupuestal.”* Hago esa aclaración –no veo por qué esto no puede ser puesto en un decreto que, como es sabido, está por encima de una resolución– *“B) Modificación del régimen de reajuste por IPC y*

fórmula de recuperación salarial.” No veo por qué esto no puede estar incluido en el decreto porque se va a ajustar en el convenio colectivo. “C) *Creación para la proyectada reestructura funcional de los cargos administrativos y de servicios necesarios para el cumplimiento de tales fines (...)*”.

Dada la explicación que dio el presidente de la Comisión, quizás pueda retirarse el literal C), ya que si no está prevista la plata, no vamos a tirar todos los números de vuelta. No obstante, lo voy a leer. El literal C) establece: “*Creación para la proyectada reestructura funcional de los cargos administrativos y de servicios necesarios para el cumplimiento de tales fines. Su abordaje y resolución se cumplirá en el presente Ejercicio, en el marco del convenio colectivo o, en sus efectos, en la Modificación presupuestal 2018*”. (Sale el señor edil Ferreira). (Entra la señora edila Fernández).

Le concedo una interrupción al edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias. El alcance de la Modificación presupuestal del artículo 2.º -aclaro que nos hubiera gustado haber tenido la posibilidad de discutirlo en la Comisión, pero si tenemos que debatirlo aquí, lo vamos a hacer por la línea de dotar presupuestalmente los cargos que ya están creados, con el propósito de la futura reestructura. No obstante, el inciso segundo de ese artículo, que fue agregado, es una norma de carácter programático para el que no se necesita poner un solo peso porque no cambia un solo número de la ampliación presupuestal de la Junta Departamental. Se trata de una simple norma programática en la que se reconocen las vías de resolución de los planteos de los funcionarios. Debemos hacer esto en la medida en que ya se habló en el seno de la Comisión de Presupuesto y todos estuvieron de acuerdo en la necesidad de generar una norma programática, señalando que esto no implicaría ningún gasto para el erario, puesto que simplemente se marcarían las pautas programáticas sobre cómo se daría la negociación y en qué puntos.

De esta forma, se contemplaba un planteo del sindicato de funcionarios de la Junta Departamental. Todo esto se discutirá en el marco de un convenio colectivo. Mediante esta disposición, nosotros, la Junta Departamental, como órgano, asumimos un compromiso y una responsabilidad, porque las palabritas se las lleva el viento, y acá hemos visto, muchas veces, que se dice una cosa, por un lado, queda todo arreglado, pero, después, se viene por otro lado y se borra con el codo lo que se ha escrito con la mano.

(Sale el señor edil Jesús).

Si nos rasgamos las vestiduras diciendo que defendemos los derechos de los trabajadores, entonces, ¡pongámoslo en práctica, señor presidente! Establezcamos esta norma programática, con el inciso segundo, que no tiene implicancia económica alguna para la Junta, pero sí consolida una decisión programática de la Junta Departamental de Paysandú, a efectos de abordar los reclamos de los funcionarios, ya sea en el convenio colectivo o, en su defecto, en la próxima ampliación presupuestal.

De esta forma, terminamos con la discusión y evitamos las consecuencias nefastas de alguna medida sindical, que ya se ha escuchado por los pasillos de la Junta. ¿Vamos a transitar por el camino del conflicto, en lugar de hacerlo por el del diálogo? Creo que la fuerza de gobierno lo que quiere es conflicto, ¡quiere confrontación! No quiere debatir, quiere arrinconar los derechos de los funcionarios para aquietarlos y evitar los reclamos. Pero las cosas no son así, presidente. Nosotros estamos imbuidos en el camino del diálogo, de la negociación productiva y accesible en el intercambio de

propuestas porque entendemos que es saludable para este Cuerpo. No queremos entrar en una especie de espiral de conflicto con los funcionarios de la Junta Departamental. Además, señor presidente, consideramos que los planteos son atendibles, no son descabellados; hemos visto cada plataforma sindical descabellada llevada adelante con el único propósito de confrontar, pero, en este caso, tanto en el trato como en el diálogo, hemos recibido los planteos de forma razonable y atendible.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Redondee, señor edil.

SR.TORTORELLA: Esto no implica, señor presidente –quiero volver a destacarlo para que los ediles del Frente Amplio lo tengan claro–, ningún gasto adicional, sino marcar las pautas de funcionamiento en lo que queda de este período. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el edil Jorge Genoud, ocupó bastante su tiempo.

SR.GENOUD: Simplemente voy a redondear con un agregado. Esto es anecdótico, este logro de los tiques de consulta –que tenían los funcionarios y que esta Junta cuando votó el Presupuesto por una mala interpretación de lo que se quiso poner en el texto, les quitó–, viene del año 1985. Hoy los funcionarios están agremiados y simplemente lo que quieren garantizar es no perder la lucha por ese logro que se alcanzó –quien sabe por qué causa en el año 1985– y hoy nosotros, como Junta Departamental, se lo estamos sacando. Si existe voluntad política, indudablemente que no cuesta nada ponerlo en el decreto –y no me haga redondear, señor presidente, porque yo le dije que lo haría– y voy a dejar al libre albedrío de la bancada oficialista para que solicite el cuarto intermedio de cinco minutos, ni siquiera de 15, para poder detenernos esos minutos a favor de los funcionarios. Gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Tortorella).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Se ha hecho un arduo trabajo. También es claro que chocamos con una muralla queriendo responsabilizar a los funcionarios de que llegaron a destiempo, pero el verdadero problema estaba centrado en la no disposición de querer llegar a un acuerdo y de todas las formas posibles se buscó una para no llegar. La fuerza a la que pertenezco hizo un esfuerzo sobrehumano en todo momento para llegar; es cierto que también fue difícil conciliar la posición dentro del mismo sector, pero ahora trataron de hacer ardidés para ponernos entre la espada y la pared a quienes hemos querido buscar todas las vueltas posibles para llegar a un acuerdo –que después se buscó la forma para decir que no porque cuando se solucionaba una cosa surgía otra. Es cierto que en un momento hicimos un planteo ambicioso, porque es sabido que en toda negociación siempre se pueden quitar cosas; propusimos la creación de hasta tres cargos administrativos II en el área administrativa, hicimos un desglose en el artículo 1, y también pedimos la dotación de dos cargos jerárquicos 7.1 y un cargo 6.1, porque no lo tenían los otros sí habían sido contemplados y están previstos. Y ahí discrepo con mis compañeros y sigo la fórmula de “créanse” porque las planillas son parte de este documento y por lo tanto, si están dotados en las planillas forman parte del articulado; entonces pedíamos por esos tres y no se contempló, en un momento lo sacamos, nos quedamos con uno, y le buscaron la vuelta para que tampoco saliera, porque dependía del estudio de la reestructura, que todos han planteado si se entendía que ese cargo era necesario, para inmediatamente

crearlo con dotación 2018 y ¿qué se nos observó?: “se estudiará”. Pero si ya se estudió en la reestructura y decía que ese cargo tenía que crearse, se le buscó “la pata a la sota” para no llegar a un principio de acuerdo, solo se ponía “crear” en una resolución o en una declaración, aspectos de los rubros salariales que ya tenían previsiones; simplemente era ponerlos, y no se quiso. Es cierto, no se tiene voluntad, no se quiso llegar, el Partido Nacional hizo todo lo posible y quien les habla junto con el edil Dighiero hemos trabajado arduamente, pero encontramos una estructura, tanto en la de él como en la nuestra que también habría que sobrepasar y luchar. El edil Ífer me está pidiendo una interrupción.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene cinco minutos.

SR.ÍFER: Va a ser menos, señor presidente. (Interrupciones). Le pido que me ampare en el uso de la palabra. Gracias. Como integrante de la Comisión de Asuntos Laborales, me parece que lo que nosotros hemos hecho fue, en todos los ámbitos y en todos los puntos que llegaron a la comisión, buscar, generar los espacios de entendimiento. Cuando nos llaman para solucionar un tema de UPM vamos hasta el gerente para generar ese espacio con los trabajadores; cuando nos llaman por el tema de Ancap vamos hasta Montevideo para generar ese espacio con los trabajadores. Y acá estamos pidiendo ir cinco minutos hasta su despacho, señor presidente, para solucionar un problema con nuestros trabajadores, eso es lo que estamos pidiendo. Porque habla muy mal de nuestra comisión –que viene trabajando muy bien y con excelentes compañeros– y de este Cuerpo, que reclamemos derechos laborales para afuera y que acá no se cumplan y no se contemplen a los trabajadores; eso sí habla muy mal de este Cuerpo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continúe, señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Señor presidente, frente a esta embretada, que se queden tranquilos los funcionarios que va a haber un grupo de ediles que los va a apoyar, pero no en la forma en que el Frente Amplio siempre lo ha hecho, porque esta es la muestra más grande de cómo ha actuado, así como es responsable hasta el propio presidente de la Comisión porque él también bloqueó; le agradezco la forma, pero no facilitó en nada ninguna de las posibilidades. Pero lo hacemos por los funcionarios, porque tienen familia y porque también respetamos la clase sindicalista, a la que esta fuerza no demuestra esmero alguno ni levanta esa bandera que ha sido su tradicional defensa; nosotros lo hacemos por ellos y no porque estemos convencidos de que este era el camino, sino que teníamos otro y lo podíamos hacer, pero siempre le echaron la culpa –y que lo asuman quienes lo dijeron– a los trabajadores y nosotros en esa no corremos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, que se pase a votar porque se nos va el tiempo repitiendo cosas que ya se discutieron durante meses en las comisiones. Hay una propuesta que ha sido apoyada por las dos comisiones, de votar primero en bloque y luego artículo por artículo. Además está debidamente prescripto en nuestro Reglamento que no se puede discutir artículos que no se hayan modificado, la discusión se tiene que concentrar en estos seis artículos que presenta el informe que ya ha sido aprobado por ambas comisiones. Lo que no esté en estos artículos no podemos discutirlo por

una prescripción clarísima, creo que es en el artículo 59 y pico largo. Ponga a consideración y votemos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted hace suyo este informe de la Comisión de Presupuesto. Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Señor presidente, pienso que ya se ha discutido suficiente, que se aplique el artículo 63, punto y aparte.

¿Qué vamos a seguir discutiendo? Cosas e intenciones que en la vida privada o en nuestras propias empresas no hacemos, ¿vamos a hacer ahora obrerismo acá, con gente que (...) a trabajadores? ¡Por favor!, señor presidente.

Solicito que se aplique el artículo 63, nada más. No quiero entrar en otro tipo de discusión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted plantea una moción de orden.

SR.PASTORINI: Es una moción de orden. (Intervenciones de varios señores ediles) (Desorden en sala)

Una moción de orden para terminar con la demagogia que hay acá. (Intervenciones fuera de micrófono de Bica, Jesús, Ífer, Tortorella)

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¡Disculpen señores ediles, vamos a respetarnos entre nosotros! (Interrupciones – dialogados).

Disculpe, pero no está en el uso de la palabra. Hay una moción de orden en primer lugar, luego usted podrá presentar otra que se pondrá a votación.

SR.ÍFER: Que se retire la palabra “negrear” porque es racista, señor presidente. (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción de orden. Por la afirmativa. (Campana de orden). (Interviene fuera de micrófono el señor edil Jesús).

(Se vota).

Mayoría (17 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Le voy a solicitar que se aplique el Reglamento Interno, en particular, el artículo 71, que dice: *“LLAMADO AL ORDEN). Si un orador falta al orden, incurriendo en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas, el presidente por sí o por indicación de cualquier edil, lo llamará al orden. Si se sostiene que no ha faltado, la Junta será consultada y se estará a lo que se resuelva en votación sin debate. Si el orador reincide en faltar al orden en la misma sesión, será privado del derecho al uso de la palabra por el resto de la sesión. Si no acata esta disposición, el presidente le invitará a retirarse de sala, y en caso de que no lo haga así de inmediato, ordenará su expulsión, con prohibición de entrar a sala mientras la sesión no sea levantada, pudiéndose solicitar, en caso necesario, el auxilio de la fuerza pública”*.

Creo que es totalmente aplicable el artículo 71 cuando refiere a “expresiones hirientes e indecorosas” por parte de uno de los ediles que hizo uso de la palabra. Le solicito que lo llame al orden y que le solicite que retire esa palabra. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Pastorini: ¿retira la palabra?

SR.PASTORINI: ¡¿Qué problema voy a tener?! Me gustaría no hacerlo, pero lo voy a hacer; ¿sabe por qué me gustaría no retirarla?, porque me encantaría que me hicieran como en el año 74, que me lleven del (...) pa’ fuera. Me encantaría y seis años en cana. ¡Vamo arriba!

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continuamos. El compañero aceptó retirar la palabra.

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Votación nominal, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la votación en general de la Modificación presupuestal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR. CIRÉ: Afirmativa. SRA. MEDINA: Afirmativa. SRA. CRAVEA: Afirmativa. SRA. CRUZ: Afirmativa. SR. PINTOS: Afirmativa. SR. ÍFER: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Gracias. Voté afirmativo a pesar de la argumentación que hice, en cuanto a todo lo que le falta a esta modificación para contemplar a los trabajadores, pero entiendo que es mejor esto que nada y por eso votamos el articulado.

SRA. BICA: Afirmativa. SRA. SAN JUAN: Afirmativa. SRA. ALONZO: Afirmativa. SR. ALVAREZ: Afirmativa. SR. RETAMOZA: Afirmativa. SRA. FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA. DÍAZ: Afirmativa. SR. GALLARDO: Afirmativa. SRA. LISTUR: Afirmativa. SR. BENÍTEZ: Afirmativa. SR. DIGHIERO: Afirmativa. SR. AMOZA: Afirmativa. SR. SOCA: Afirmativa. SRA. MOREIRA: Afirmativa. SR. JESÚS: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.JESÚS: Gracias, señor Presidente. Lo hice con la convicción de que se está protegiendo a la familia de los trabajadores y a ellos mismos, ante la tozudez de no querer incorporar lo que es un derecho; en algunos casos era un derecho adquirido que le quitaron y, en otro, eran naturales en cuanto a recuperación salarial y también a un mejor funcionamiento, que ninguno puede negar. También lo hice porque sí tengo empresa, pero aclaro que cuando tuve empleados no exploté a ninguno, bajo ningún concepto.

SR. BENTOS: Afirmativa. SR. BALPARDA: Afirmativa. SRA. CASTRILLÓN: Afirmativa. SR. GENOUD: Negativa y voy a fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.GENOUD: Voté negativo porque compartí varias de las instancias que usted propició con el gremio, y cuando levanto una bandera no lo hago para la tribuna, lo hago desde la convicción; así ha sido a lo largo de toda mi vida por eso estoy donde estoy. Lamento que aquellos que se jactan, que en su momento supe respetar, de las nefastas huelgas que tuvieron que soportar para defender el legítimo derecho de los trabajadores, hoy se refieran en un tono jocoso a una época tan oscura de nuestra sociedad. Voté negativo porque el partido sí les va a dar, como dijo algún edil de mi bancada en su fundamentación, esto antes que nada. También asumo el compromiso de que, mientras dure mi coordinación y con el apoyo de mi bancada, no voy a faltar a una instancia de esa negociación colectiva a la que usted se comprometió con los funcionarios y hoy no está cumpliendo. Muchas gracias.

SR.TORTORELLA: Voto afirmativo y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.TORTORELLA: Sinceramente no es lo que nosotros queríamos y anhelábamos, porque la Junta Departamental necesita una mejor ampliación presupuestal, no solamente para los funcionarios sino para su propio funcionamiento para el que hoy, obviamente, estamos hacinados y con un

sinnúmero de carencias. Voté afirmativo porque no voy a privar a los funcionarios de lo que les íbamos a conceder en esta modificación, pero no es ni cerca de lo que se había planteado. Voté afirmativo, pero es un voto afirmativo de protesta ante el doble discurso; de protesta ante el cambio permanente y el manoseo de una situación y, especialmente, el manoseo a la expectativa que tenían los funcionarios de la Junta. Usted es responsable como presidente de este Cuerpo y recaerá sobre sus hombros el peso de las consecuencias políticas e internas que tendrá su actitud y la de la fuerza política que usted integra en esta Junta.

Mi voto afirmativo es un grito de protesta. Gracias.

SRA. RAKOVSKY: Afirmativa. SRA. CÁNOVAS: Afirmativa. SR. VALIENTE: Afirmativa. SR. PASTORINI: Afirmativa. SR. GENTILE: Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gentile): (30 en 31) Mayoría.

(Sale la señora edila Alonzo). (Entra el señor edil W. Martínez).

-PRÓRROGA DE LA HORA

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Por las dudas, como vamos a votar el articulado, artículo por artículo, y si se llega a solicitar la votación nominal, solicitaría al Cuerpo extender la hora hasta que se finalice la votación de la Modificación presupuestal.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la prórroga de la hora hasta finalizar la votación de la Modificación presupuestal. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 30).

(Sale el señor edil J.Genoud).

SR.TORTORELLA: Una consulta, señor presidente. ¿Usted puso a consideración la modificación del artículo 2, que planteó el señor edil Genoud?

SR.PRESIDENTE (Gentile): La modificación, primero, se vota en general y después se vota el articulado.

SR.TORTORELLA: ¿Entonces cuando abordemos el artículo 2? Gracias.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Vamos a dar lectura al artículo 52 del Reglamento Interno de la Junta. *“Discusión particular. La discusión particular versará sobre cada artículo en que se divida el proyecto y acerca de cada uno de ellos no podrá, cada edil, hablar más de una vez ni por más de diez minutos, salvo que se declare libre la discusión.*

Él o los miembros informantes dispondrán de un término de quince (15) minutos para ocuparse de cada artículo y de cinco (5) minutos para expedirse sobre las modificaciones, sustituciones o adiciones que se propongan a cada uno de ellos.

Agotada la discusión de cada artículo, se someterá a votación”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la aprobación del artículo 1. (Dialogados).

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): **ARTICULO 1.º** *El monto de la Modificación presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú para los ejercicios 2017-2020 asciende a la suma de: \$ 62:616.000 (pesos uruguayos sesenta y dos millones seiscientos dieciséis mil) para el año 2017; \$ 75:048.000 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones cuarenta y ocho mil) para el año 2018; \$ 76:824.000 (pesos uruguayos setenta y seis millones ochocientos veinticuatro mil) para el año 2019 y \$ 83:016.000 (pesos uruguayos ochenta y tres millones dieciséis mil) para el año 2020”.*

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la aprobación del artículo 1.º. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): “**ARTICULO 2.º** Créanse para el segundo semestre del ejercicio 2017, los siguientes cargos: un cargo C 5.1 – Administrativo I; dos cargos C 3.1 – Administrativos II; un cargo C 2.1 – Administrativo III y un cargo D 6 – Revisor”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

¿Desea fundamentar el voto?

SR.TORTORELLA: No, señor presidente. Le había solicitado la consideración de la redacción alternativa de este artículo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pero ya se votó, acabamos de votar.

SR.TORTORELLA: Pero se lo había solicitado.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ya puse a consideración el artículo 2, pero se podría reconsiderar. ¿Pongo a reconsideración? Dialogados.

SR.TORTORELLA: ¡Yo le dije!

SR.ÍFER: Usted, señor presidente, le dijo que ahora lo pondría a consideración.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puse a consideración el artículo 2 y no...

SR.ÍFER: Que pondría a consideración la propuesta de él.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No.

SR.ÍFER: Sí, señor presidente, está en actas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Interpreto, y vamos a ser honestos por el tiempo que resta, leí el articulado tal como estaba. Puse a consideración, nadie me pidió la palabra, se votó. Ahora si usted quiere cambiarlo tiene que solicitar la reconsideración.

SR.TORTORELLA: Es una redacción alternativa del artículo 2 que usted la tiene que poner a consideración.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pero tendría que haberlo propuesto antes.

SR.TORTORELLA: Ya se había propuesto. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Señor presidente, me parece que este diálogo de ida y venida hace que se demoren los temas. Si cuando usted pone a consideración el artículo el edil no levanta la mano para solicitar el uso de la palabra y ahora quiere reconsiderarlo, que solicite la reconsideración. (Dialogados).

SR.TORTORELLA: Solicito que se ponga a votación el artículo 2 alternativo. Es lo que yo le pedí, señor presidente. Por eso se hizo artículo por artículo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted quiere reconsiderar el tema?

SR.TORTORELLA: No es reconsiderar, señor presidente. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Seamos claros. Hoy, cuando usted me preguntó, le dije: se va a tratar punto por punto, primero en general y después punto a punto. Pusimos el artículo 1º y lo votamos, usted pidió que se leyera y se leyó; después se leyó el artículo 2º, lo puse a consideración, y ahí usted tendría que haber solicitado hacer uso de la palabra.

SR.ÍFER: No, señor presidente. Él ya lo anunció antes de que comencemos a votar desglosadamente.

(Sale la señora edila Cruz). (Entra el señor edil Bernardoni).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pondré a consideración la reconsideración del artículo 2. Por la afirmativa.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Me parece que lo que hoy le hizo el señor edil fue una pregunta. Le preguntó si se había puesto a consideración la redacción alternativa y usted le dijo que no. Entonces cuando llega la lectura del artículo 2, quien tiene una redacción alternativa tiene que pedir la palabra para leerla. Como no pidió la palabra se puso a consideración. Es clarísimo. Cómo va a poner usted a votación algo que pidió antes de comenzar la votación. Y además lo que le hizo el edil fue una pregunta. Le preguntó si usted había puesto a consideración el artículo 2, y usted le contestó que no, que primero se pone en general y después artículo por artículo. Entonces, él contestó: cuando llegue el artículo 2 se considera. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le pido cordura, señor Ífer. Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. Aquí tenemos dos o tres opiniones. Un señor edil pidió que se ponga a votación el artículo en forma alternativa, otros señores ediles dicen que ya se votó, y me parece que usted, muy acertadamente, propone –y esto corresponde por cortesía parlamentaria porque todo fue bastante confuso y no va a demorar más de dos minutos– la reconsideración de la votación del artículo 2. Si reconsideramos el artículo 2, se leen las dos propuestas: la propuesta del artículo 2 que está en el repartido, y la propuesta del artículo 2 que propone el señor edil Tortorella. Se vota uno y se vota otro y de esa forma se soluciona todo. Va a insumir nada más que dos minutos. Gracias.

(Entra el señor edil Balparda).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: En mi condición de agrónomo voy a discrepar con el edil que me precedió. Aquí estamos votando primero lo que vino en el repartido que estamos considerando, si se vota ese artículo 2 tal como está en el repartido, ya el otro quedó afuera, porque el Cuerpo acaba de votar el artículo 2, y el otro no tiene lugar. El Cuerpo ya votó. No me opongo a que se realice la reconsideración porque sé cuál será el resultado, pero seguimos alargando las cosas. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la reconsideración del artículo 2. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 31).

(Salen los señores ediles Jesús, W. Martínez y Bernardoni). (Entra la señora edila Cruz).

(Interrumpe el señor edil Ífer fuera de micrófono).

Tiene la palabra, señor edil. Disculpe.

SR.ÍFER: Muchas gracias, señor presidente. Este artículo que acabamos de votar no contempla ni el diez por ciento de lo que pedían los trabajadores, pero algo es algo. Lamento que en esta instancia no se haya hecho un esfuerzo como sí se hizo en otras oportunidades –y muy grande– para contemplar al trabajador. Cuando la fuerza de gobierno es patrón, no tiene la misma sensibilidad con el trabajador; eso quedó claro, presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante.

SR.PINTOS: Voté afirmativo el artículo en cuestión porque es mejor dotar algo que nada. Al inicio manifestamos que pretendíamos la dotación de dinero para todos los cargos de la reestructura y del Presupuesto quinquenal del año 2016 vigentes, simplemente para tranquilidad de toda la Junta Departamental, más allá de que se utilicen o no. No son ocho los cargos que estaban previstos en el Presupuesto quinquenal y que quedaron sin dotación justamente en el presupuesto; hoy son cinco a los cuales se les da la dotación en este artículo. De ahora en más, la Junta Departamental tendrá que ajustarse a lo que se dotó en este artículo y no a lo que se dejó sin dotación en el Presupuesto quinquenal. No hablo del reclamo de los trabajadores porque el artículo 2.º no lo manifiesta, sino que simplemente establece una dotación de dinero de acuerdo a la reestructura que tenemos vigente en la Junta Departamental. Yo hubiese preferido que se dotaran los ocho cargos a modo de ser previsores como institución y después veíamos lo que iba a pasar en una futura reestructura. Alguien decía que con la previsión de cinco cargos alcanzaba, pero eso no lo sé, lo dirá la Oficina Nacional del Servicio Civil cuando hagamos la reestructura y las consultas pertinentes.

Repito, hubiera preferido ser previsor y quedarnos con el monto total de los ocho cargos para tener ciertas libertades en la administración de la Junta. Por eso voté de manera afirmativa.

Gracias.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): *“Artículo 3.º.- Modifíquese el artículo 5.º del Decreto departamental N.º 7314/2016 (Presupuesto quinquenal 2016-2020), el que quedará redactado de la siguiente manera”.*

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Pido la rectificación de la votación del artículo 2.º, al amparo del artículo 82.º del Reglamento, que establece: *“Si cualquier edil solicita que se rectifique la votación después de proclamado su resultado y antes de pasarse a otro punto, hará que se rectifique sin discusión. No se podrá rectificar más de dos veces”.*

Por lo tanto, solicito la aplicación del artículo 82.º y la rectificación de la votación del artículo 2.º de este proyecto. Que se proceda de manera nominal.

(Dialogados). (Entra el señor edil Jesús).

VOTACIÓN NOMINAL: SR.CIRÉ: Negativa. SRA. MEDINA: Afirmativa. SRA. CRAVEA: Afirmativa. SRA.CRUIZ: Afirmativa. SR.PINTOS: Negativa. SR.ÍFER: Negativa. SRA.BICA: Negativa. SRA. SAN JUAN: Negativa. SR.ÁLVAREZ: Negativa. SR.JESÚS: Negativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.DÍAZ: Afirmativa. SR.GALLARDO: Negativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. (Dialogados-interrupciones) SR.BENÍTEZ: Afirmativa. SR.DIGHIERO: Afirmativa. SR. AMOZA: Afirmativa. SR.SOCA: Negativa. SRA.MOREIRA: Negativa. SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.BENTOS: Afirmativa. SR.BALPARDA: Negativa. SRA.CASTRILLÓN: Negativa. SR.J.GENOUD: Negativa. SR.TORTORELLA: Negativa. SRA.RAKOVSKY: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.PASTORINI: Afirmativa. SR.PRESIDENTE (Gentile): Afirmativa.

(Dialogados-desorden).

Afirmativa: (17 por la afirmativa, 14 por la negativa).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Solicito que se vuelva a rectificar la votación del mismo artículo que el edil está mareando desde hoy. (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Silencio en sala. Votemos en orden.

SR.CIRÉ: Solicito a la Mesa que aclare lo que se va a votar.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Se va a votar el artículo 2.^o del proyecto de decreto que tienen en sus bancas, en su parte dispositiva, tal como se establece.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Presidente: que la Mesa preste atención a la hora de contabilizar los votos.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.CIRÉ: Afirmativa. SRA.MEDINA: Afirmativa. (Dialogados-interrupciones)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Orden en sala. Según el Reglamento, se puede rectificar hasta dos veces; esta es la segunda. Por lo tanto, tenemos derecho a hacerlo otra vez.

Tiene la palabra el señor Genoud.

SR.GENOUD: Señor presidente, no se ofusque, estoy de acuerdo con que lo ampara el artículo, pero como se está rectificando la votación del artículo 2, voy a pedir que se ponga a consideración el artículo que leí anteriormente que fue alternativo y usted no lo puso a consideración en ningún momento. Entonces, aprovechando esta oportunidad jurídica que nos da la Junta, voy a pedir por votación nominal que se pongan a consideración ambos artículos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdóneme, estamos rectificando la votación del artículo 2, que se debió solicitar en su momento. Ahora podemos hacerlo, vamos a ser honestos. Tiene la palabra la señora edila Fernández.

(Sale la señora edila Cruz). (Entra el señor edil Bernardoni).

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. El artículo 2 alternativo no se puede rectificar porque no se votó, es así de claro, y si no hacen silencio cuando se está votando es imposible que la Mesa pueda contar los votos y ver quién votó y de qué manera; si hay un escándalo ahí al lado ¿como yo voy a rectificar algo que nunca se puso a votación? ¡Por favor! terminen con el griterío así cuando votan, la Mesa puede contar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene razón, señora edila. Vamos a empezar con la rectificación del voto. Tiene la palabra señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Razonándolo como lo plantea la señora edila tiene razón, proceda entonces.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Antes solicito cordura y tranquilidad.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.CIRÉ: Afirmativa. SRA.MEDINA: Afirmativa. SRA.CRAVEA: Afirmativa. SR.PINTOS: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa. SRA. SAN JUAN: Afirmativa. SR.ÁLVAREZ: Afirmativa. SR.JESÚS: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.DÍAZ: Afirmativa. SR.GALLARDO: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.BENÍTEZ: Afirmativa. SR.DIGHIERO: Afirmativa. SR.AMOZA: Afirmativa. SR.SOCA: Afirmativa. SRA.MOREIRA: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.BENTOS: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa. SRA.CASTRILLÓN: Afirmativa. SR.GENOUD: Negativa. Y si me permite solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: El mismo argumento que dije anteriormente, no se lo voy a repetir todo.

SR.TORTORELLA: Negativa. Solicito fundamentar el voto, señor presidente. La redacción alternativa planteada que no se quiso considerar era la forma adecuada para resolver todos los conflictos que a partir de hoy se van a estar suscitando en la interna de la Junta Departamental de Paysandú con el conjunto de funcionarios. Lamentamos profundamente una vez más la cachetada y la bofetada que la fuerza política de gobierno le está causando al funcionamiento de esta Junta; lo lamentamos profundamente porque teníamos la solución a un problema que era muy sencillo, pero la tozudez no les ha permitido ver las ventajas de una solución. Muchas gracias.

SRA.RAKOVSKY: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa.
SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.PASTORINI: Afirmativa. SR.BERNARDONI: Afirmativa. SR.PRESIDENTE: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Mayoría (29 en 31). Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Señor presidente ¿puedo fundamentar el voto?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: Hasta el momento, he seguido la sesión con mucha atención pero lamentablemente tengo que referirme a este tema. Voté afirmativo porque creo que el trabajo de la comisión fue realmente bueno y considero que acá se están entreverando las cosas. ¿Por qué razón?, porque el tema del convenio colectivo no tendría que haber estado en el tema presupuestal, le han pegado toda la noche, a usted, señor presidente, y usted no puede responder, pero yo sí lo puedo hacer. Primero, la demagogia ha llegado a un extremo brutal. Desde el punto de vista presupuestal están contenidos todos los elementos posibles para llevar adelante un convenio colectivo para que en él los funcionarios vean contemplados todos sus intereses. Pero además, el tema de un convenio colectivo no se lauda solamente en este año -como se pretende dejarlo laudado en este Presupuesto-, lleva mucho tiempo, mucho trabajo y mucha conversación, fundamentalmente de gente que sepa del tema, no de cualquier demagogo que venga a plantear en esta Junta, como que el Frente Amplio quiere destratar a los trabajadores. Lo que yo creo es que este tema ha sido totalmente destrutado en esta sesión por parte de la oposición de la mayoría, porque toman a los trabajadores de rehenes e intentan poner al Frente Amplio como que no quiere otorgarles beneficios en un convenio colectivo. (Timbre reglamentario).

(Salen los señores ediles Tortorella, Genoud y la señora edila Bica).
(Entra el señor edil Biglieri).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Fundamento mi voto del artículo 2, que refiere a la dotación de los cargos, de los dineros dentro de la Modificación presupuestal, y no de convenio colectivo alguno. Usted tiene que ajustarse al Reglamento cuando se fundamenta el voto. En el artículo 2 hablamos de dotación de dineros -parece que no entendemos nada y eso sí es hacer demagogia-, nadie está hablando de un convenio colectivo. Mi voto fue afirmativo, como lo dije hoy, porque hubiese preferido que se dotaran de dinero los ocho cargos, y voté afirmativo porque al menos son cinco. Lo que se discuta en el convenio colectivo -el edil que dijo ese disparate- se dirá en el convenio colectivo no en un presupuesto ni en una modificación presupuestal. En ningún momento el artículo 2 de la Modificación presupuestal establece un convenio colectivo, establece las dotaciones de dineros, ¿queda claro o no? Y

a usted debió llamarle la atención porque el edil habló de cualquier cosa en la fundamentación de voto. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el edil Ífer.

SR.ÍFER: Para fundamentar el voto, señor presidente. Entiendo que a la hora de justificar esto se ha sobrevolado en argumentaciones referidas –estoy hablando del Presupuesto- a una sumatoria de números, en donde las plataformas programáticas e ideológicas no pueden estar garantizadas. Entonces sobre esa base se argumenta qué se va a hacer después. Vamos a ser claros, no vamos a mentirnos ¿por qué quieren ponerlo acá los trabajadores?, porque es garantía. Quien me precedió en el uso de la palabra es trabajador y lo sabe; si después se llega a buen puerto o no en una eventual negociación, ellos no tienen la garantía, en cambio acá sí está garantizado. Gracias, señor presidente.

(Entra la señora edila Bica).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PASTORINI: Voté esto porque se trabajó y se está trabajando bien. Las dudas que pueden haber, naturalmente que se van a ir solucionando en las sucesivas modificaciones o convenios colectivos. No iba a fundamentar el voto, pero me siento aludido porque algunos ediles del partido que rompió los convenios colectivos, congeló salarios, que hambreó a los trabajadores hoy me vienen a hablar de que son los defensores de la clase trabajadora, pero ¡por favor!, ¿defensores de qué? Nada más, y si me quieren sacar háganlo, el edil (...) está entusiasmado en que quiere sacarme con los milicos...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Voy a pedir que se saque de su fundamentación de voto el nombre.

Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. No pensaba fundamentar el voto... (Interrupciones).

Señores ediles, señor presidente, solicito decoro y dignidad en el tratamiento del tema no solo por mí, sino por todo el Cuerpo.

No pensaba fundamentar el voto pero lo hago en el convencimiento de que la defensa del trabajador y de la clase obrera no le corresponde a ninguna fuerza política, sino a aquellos hombres bien ubicados y con principios básicos que les permiten transitar sin cargar la mochila de la ideología de una fuerza política. Lo hago en el convencimiento de que el artículo 2 es de creación de cargos y para nada tiene que ver con lo que se dijo acá, con la finalidad de embarrar la cancha y hacer, simplemente, lo que siempre se hace: confundir para poder obtener dividendos; ¡y vaya si se ha logrado! Desprestigiándonos también a nosotros. En ese convencimiento de querer hacer las cosas bien, lo único que hacía el artículo 2 era proveer de recursos para cargos, no para otra cosa. Gracias.

SR.BALPARDA: Presidente: con respecto a lo que dijo un edil del oficialismo le contesto lo siguiente: a las pruebas me remito. Y queda muy feo, pero muy feo, querer apretar bajo amenazas a un funcionario.

SR.DIGHIERO: Señor presidente: vamos a aclarar las cosas. Voté como voté, simplemente porque las aspiraciones que plantearon los funcionarios en la Comisión de Asuntos Internos y el compromiso que asumió la comisión fue dotar estos cargos que estaban sin dotación, algo que se hizo al pie de la letra

porque es lo que habilita a hacer todos los movimientos que haya que hacer en este año 2017. Los que aparezcan se tratarán en el 2018, como corresponde; pero recargar un presupuesto con la creación de cargos –porque el hecho de dotarlo es crear el cargo–, de repente, resultan innecesarios, por lo tanto debemos esperar a ver qué pasa con la negociación. Ustedes no se olviden de que acá dice “créase”, acorde a lo que opina el Tribunal de Cuentas; yo pensaba que debíamos votarlos pero estaba equivocado, y reconociendo el error hemos dado dotación a los cargos que no estaban creados en el presupuesto original, lo cual habilita a seguir adelante todas las negociaciones que usted está conduciendo muy bien, y que se irán a sustanciar, teniendo como base la creación de los cargos necesarios.

Así que vamos a dejarnos de pavadas y de demagogia; acá se contempló lo que se pidió.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Si el Cuerpo me permite, quisiera fundamentar el voto.

Voté afirmativo porque estoy convencido de que fue lo que hablamos en primera instancia con los funcionarios, y lo que yo más quería, personalmente, era no cortar la carrera funcional; que todos los funcionarios tuvieran la posibilidad de competir por un cargo más alto. Por eso voté afirmativo estos cargos que ya están previstos en el escalafón de esta Junta, elaborado en el 2014; también lo hablé y lo planteamos en la Oficina Nacional del Servicio Civil, y lo que se piensa es reestructurar los cargos del organigrama. Mi intención, principalmente, es no cortar la carrera del funcionario con lo que ya está establecido.

“Artículo 3.º.- Modifíquese el artículo 5º del Decreto departamental n.º 7314/2016 (Presupuesto quinquenal 2016-2020), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5.º.- Será de cargo de la Junta Departamental el pago del Montepío Jubilatorio de todos los funcionarios de la Corporación que hayan cumplido efectivamente 25 (veinticinco) años de servicio en este Cuerpo, a partir del mes en que se genera, y cesará a partir del mes siguiente en que el funcionario cumpla los 65 (sesenta y cinco) años de edad. Para el caso de que no hubiera configurado causal jubilatoria común, el beneficio se mantendrá hasta que la adquiriera.

El cobro de este reintegro, se computará a partir del mes en el que el funcionario efectivamente ingresó al Organismo”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 3 con la modificación del artículo 5.º. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

“Artículo 4.º.- Modifíquese el artículo 9.º del Decreto departamental n.º 7314/2016 (Presupuesto quinquenal 2016-2020), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 9.º.- Fijanse los días 1/1, 1/5, 18/7, 25/8, 14/12 y 25/12 como no laborales. Para el caso de que se deba trabajar en dichas fechas, se abonará de acuerdo al régimen general de feriados no laborales.

El presente artículo regirá a partir del ejercicio 2018”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

“Artículo 5.º.- Modifíquese el artículo 13.º del Decreto departamental n.º 7314/2016 (Presupuesto quinquenal 2016-2020), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 13.º.- Los funcionarios de la Junta Departamental que se retiren con causal jubilatoria y con más de 10 (diez) años efectivos de servicios en esta Corporación percibirán un Incentivo

Especial de Retiro con excepción del personal de Particular Confianza equivalente al Sueldo Básico, más el porcentaje de Compensación Extraordinaria que haya generado el funcionario beneficiario al momento de su cese, calculado todo, de acuerdo al grado 2 (dos) de la estructura escalafonaria vigente, y de acuerdo a la siguiente escala: con 10 años de servicios, un mes de sueldo; con 11 años de servicios, un mes y medio de sueldo; con 12 años de servicios, dos meses de sueldo; con 13 años de servicios, dos meses y medio de sueldo; con 14 años de servicios, tres meses de sueldo; con 15 años de servicios, tres meses y medio de sueldo; con 16 años de servicios, cuatro meses de sueldo; con 17 años de servicios, cuatro meses y medio de sueldo; con 18 años de servicios, cinco meses de sueldo; con 19 años de servicios, cinco meses y medio de sueldo; con 20 años de servicios, seis meses de sueldo; con 21 años de servicios, seis meses y medio de sueldo; con 22 años de servicios, siete meses de sueldo; con 23 años de servicios, siete meses y medio de sueldo; con 24 años de servicios, ocho meses de sueldo; con 25 años de servicios, ocho meses y medio de sueldo; con 26 años de servicios, nueve meses de sueldo; con 27 años de servicios, nueve meses y medio de sueldo; con 28 años de servicios, diez meses de sueldo; con 29 años de servicios, diez meses y medio de sueldo; con 30 años de servicios, once meses de sueldo; con 31 años de servicios, once meses y medio de sueldo; con 32 años de servicios o más, doce meses de sueldo.

Este beneficio cesará automáticamente cumplidos los 65 (sesenta y cinco) años de edad, independientemente de la configuración de la causal jubilatoria con anterioridad”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

(Sale el señor edil Genoud).

“Artículo 6.º- El presente Presupuesto regirá a partir del 1.º de enero de 2017”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 203/2017.- VISTO el Proyecto de Modificación presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú correspondiente al ejercicio 2017 – 2020.**

CONSIDERANDO lo informado por las comisiones de Asuntos Internos y RR.PP. y de Presupuesto,

ATENTO a lo establecido por el Art. 273 numeral 6º de la Constitución de la república. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos pertinentes”.

20.º COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

21.º TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 0:19 del 28/4).